

INDICE

◆ Introducción	3
◆ Fundamentación	3
• Elementos que fundamentan la programación y la necesidad de programar:	
1. A nivel legislativo: Marco normativo.	
2. A nivel pedagógico.	
3. A nivel social.	
4. A nivel contextual: Contexto	
◆ Importancia de la materia de Ámbito Social	9
◆ Objetivos de la programación didáctica	9
• Objetivos Generales de Etapa	
• Objetivos Generales de Materia	
• Objetivos de la programación	
◆ Competencias clave	14
◆ Contenidos	18
• Bloques de contenidos	
• Organización y secuenciación de los contenidos	
• Contenidos de la programación	
• Contenidos transversales	
• Interdisciplinariedad	
◆ Metodología	27
• Principios psicopedagógicos	
• Ejes de acción metodológica:	
* Agrupamientos	
* Espacios	
* Temporalización	
* Materiales y recursos	
* Papel del profesor y del alumno/a	
* Actividades	
◆ Evaluación	34
• Evaluación del proceso de enseñanza	
• Evaluación del proceso de aprendizaje	
* Criterios de evaluación	

*Temporalización de la evaluación. Procedimientos, técnicas e instrumentos

* Criterios de calificación

* Plan de recuperación

◆ Recuperación de pendientes	50
◆ Atención a la diversidad	51
◆ Plan de fomento de la lectura	53
◆ Actividades complementarias y extraescolares	56
◆ Bibliografía de aula y de departamento	57
◆ Bibliografía de la programación	59

INTRODUCCIÓN

La siguiente programación está diseñada o pensada para la materia de **Ámbito Social de 2º de ESPA**, un ámbito que comprenderá los aspectos básicos del currículo de las materias Geografía e Historia, Economía, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, Cultura Clásica, Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, Cambios Sociales y Género, y los aspectos de percepción correspondientes en el currículo de las materias Educación Plástica, Visual y Audiovisual, y Música.

Al igual que un arquitecto necesita de un proyecto para desarrollar su idea, el cocinero de una receta de cocina, las gerencias de unas líneas estratégicas, o las productoras cinematográficas de un guión, los docentes necesitamos, como cualquier otro profesional, planificar nuestra actividad. Toda tarea o conjunto de tareas necesita un plan, un proyecto, para evitar la improvisación, para anticiparse a los imprevistos, para afrontar el día a día con el menor nivel de estrés posible.

Más tarde, la experiencia y la confrontación con la realidad nos permitirán innovar y dejar espacios y tiempos para el toque personal, pero la garantía de los resultados la ponen básicamente el **tener en cuenta con tiempo las grandes cuestiones: qué, cómo y cuándo**.

La planificación o programación es un aspecto esencial de cualquier actividad organizada y sistemática. Esta planificación hace referencia, en un sentido general, a la previsión racional de unos recursos y acciones necesarios para la consecución adecuada de unas metas y objetivos determinados; y, en la tarea educativa es igualmente o aún más necesaria, dada la complejidad de ella y las funciones que socialmente se le asigna.

“...Programar, es, por tanto, establecer una serie de actividades en un contexto y en un tiempo determinados para enseñar unos contenidos con la pretensión de conseguir varios objetivos” (Antúnez y otros, 1992).

“La programación didáctica es la concreción que realizan los departamentos didácticos, con respecto al currículo oficial de acuerdo a las directrices generales que sobre el mismo se ha establecido en el Proyecto Curricular, sobre los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje” (Del Carmen, L. 1996).

2. FUNDAMENTACION

La programación no es algo que se realiza arbitrariamente, sino que viene marcada por una serie de elementos a nivel **legislativo, pedagógico, social y contextual**, que la fundamentan y que guían a los profesores en su realización. En relación a esto, en esta programación tendremos en cuenta lo siguiente:

1. A nivel legislativo, tendremos en cuenta el **marco normativo vigente** a nivel de centro en Andalucía. Nos encontramos con lo siguiente:

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Educación (LOMCE).
- El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la ESO y del Bachillerato.
- **INSTRUCCIÓN 6/2016, DE 30 DE MAYO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA, SOBRE LA ORDENACIÓN DEL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y DEL BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2016/17.** Esta Instrucción establece que: *“en Andalucía, para todo aquello que no se oponga a la normativa básica estatal y hasta tanto se desarrolle la nueva normativa reguladora de las enseñanzas para las personas adultas, **continúan vigentes la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se regula la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, y la Orden de 29 de septiembre de 2008, por la que se regulan las enseñanzas de Bachillerato para personas adultas**”.*

Por ello, deberemos de tener en cuenta también:

- **Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se regula la Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas.**

Junto al resto de la normativa reguladora que ya se ha desarrollado para la etapa de secundaria:

- El Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de ESO y de Bachillerato.
- ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 28-07-2016).
- DECRETO 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016).
- REAL DECRETO 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016).
- REAL DECRETO 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE 12-03-2010).
- CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 01-05-2015).

- ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE 29-01-2015).

Legislación ampliada en el Anexo – I

2. A nivel pedagógico, la necesidad de una programación que sistematice el proceso en el desarrollo del currículo, está justificada porque evita la improvisación, evita la pérdida de tiempo, permite adaptar la práctica educativa a las características contextuales, etc...; siendo posible la flexibilidad y adaptación a las circunstancias presentes en cada momento. La programación debe ser un proceso dinámico, creativo, de carácter prospectivo y sistematizador, ya que cumple una serie de funciones fundamentales como son la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje que se desarrolla en el aula, asegurar la coherencia entre las intenciones educativas del centro y la práctica docente, promover la reflexión sobre la propia práctica docente, atender a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado, facilitar la progresiva implicación de los alumnos y alumnas en su propio proceso de aprendizaje, etc...; todo ello para determinar constantemente las prácticas educativas más adecuadas al contexto en el que nos encontramos.

Es por ello, que la importancia de toda programación se desprende de su significatividad para los distintos sectores implicados, ya que orienta a los profesores dando respuestas a las preguntas que determinan los elementos básicos del currículo, orienta al alumnado dando respuestas a las expectativas personales sobre sus propios aprendizajes, y orienta a los padres y madres dando respuestas a las expectativas que sobre el aprendizaje y educación de sus hijos e hijas mantienen con respecto al centro. Al mismo tiempo, ordena y da sentido a la tarea docente, aportando calidad y eficacia al quehacer educativo.

Actualmente la educación sigue un enfoque ecléctico que se apoya en diferentes teorías y autores, tales como: **Manuel Segura y la teoría de la Convivencia, Piaget y la Escuela de Ginebra, Gardner y la teoría de las Inteligencias Múltiples, Ausubel y el aprendizaje significativo, los nuevos retos del trabajo cooperativo y la clase invertida, etc...** Este enfoque ecléctico impregna al diseño e implementación de toda esta **PROGRAMACION DIDACTICA**, dándole sentido y coherencia con las demandas existentes hoy por hoy en la sociedad, y que son trasladadas al Sistema Educativo como subsistema social.

3. A nivel social, esta programación adquiere toda su significatividad si tenemos en cuenta aspectos y datos como los recogidos en diversos medios de comunicación que nos hablan de que España está a la cola de la UE en la reducción del fracaso escolar, el abandono prematuro por dicho fracaso, el aumento del número de alumnos inmigrantes, etc...

Así, partiendo de la idea de que la prevención de la aparición de todas esas problemáticas comienza en la escuela y tomando como dato que el 89% de los españoles cree que la educación que se imparte en los centros educativos es la forma más eficaz de prevenir o reducir dichas problemáticas, esta programación didáctica pretende atender a todas las necesidades sociales imperantes y contribuir con ello a dar respuesta a las demandas actuales; contribuyendo a facilitar una educación de calidad para todos y todas.

4. A nivel contextual, si entendemos la tarea educativa como responder a las necesidades e intereses de cada realidad concreta, se comprende fácilmente que para llevarla a cabo de modo eficaz haya que atender al contexto socioeconómico y cultural en el que el centro se encuentra ubicado, a las peculiaridades del alumno/a y a la concepción educativa que los educadores, el alumnado y los padres mantengan, por lo que tendremos que tener en cuenta tanto el entorno social de nuestra comunidad, como el contexto específico de nuestro centro y el contexto real de nuestro grupo clase.

En relación al entorno social de nuestra comunidad, tendremos que tener en cuenta la situación socio-económica y cultural andaluza, la cual es compleja, e influirá en el desarrollo de esta programación didáctica.

En cuanto al contexto específico de nuestro centro, decir lo siguiente:

1. **Localización geográfica:** El IES María Bellido se encuentra ubicado en la localidad de Bailén, situada en el cuadrante norte de la provincia. Se encuentra a 400 m de altitud y su término municipal, que ocupa 118 Km², linda con los de Villanueva de la Reina, Baños de la Encina, Guarromán, Linares, Jabalquinto y Espeluy. Dista de la capital de la provincia 39 Km., y se accede a la población a través de la autovía de Andalucía y las carreteras N-322 de Córdoba a Valencia y la N-323 de Bailén a Motril.
2. **Población:** Bailén posee una población aproximada de 18.700 habitantes (160 Hab./ Km²); población que ha crecido ininterrumpidamente desde principios de siglo. Aproximadamente, un 2,8% de esta población es extranjera proveniente de Europa, África, América y Asia.
3. **Recursos económicos:** Las actividades económicas predominantes son: la agricultura (actividad predominante y a la que se dedica la mayor parte de la población actualmente por la situación de crisis económica), la industria (**fábricas de materiales de construcción y alfarerías**) y la construcción (actualmente en situación de crisis), siendo el sector servicios un sector destacado igualmente.
 - Actividades agrícolas: **olivar** (gran parte de regadío), viña (explotada en cooperativas vitivinícolas y con una buena comercialización de vinos), matorral, pastos, encinares y ganadería.
 - Actividades de servicios: junto a la cerámica, las actividades con ellas ligadas del transporte y los servicios conexos con la carretera, también generan un gran número de puestos de trabajo.
4. **Cultura y ocio:** Bailén cuenta con instalaciones deportivas (Pabellón cubierto, Piscina y Gimnasio municipal, Campos de Deportes), casa de la Cultura, Centro de información de la Mujer, etc. Distintas Asociaciones

culturales trabajan en el municipio a través de talleres y actividades de diversa índole.

5. **Características del centro:**

□ **Ubicación:** el Centro se encuentra ubicado en el mismo casco urbano. Consta de dos edificios: uno en la C/ Juan Salcedo Guillén y otro en C/ Cuesta del Molino.

□ **Características:** el actual IES “María Bellido” fue creado en el curso 98-99 con la fusión de los IB “María Bellido” e IFP “Infanta Elena”. Consta, pues de dos edificios distantes entre sí 250 metros, lo que conlleva el desplazamiento del profesorado de unas instalaciones a otras para impartir sus clases. En la actualidad hay más de una treintena de grupos entre E.S.O., F.P.B., BACHILLERATO, C.F. DE GRADO MEDIO y SUPERIOR, y ESPA., existiendo, además de las aulas de los distintos grupos, aulas específicas (Música, Plástica, Gimnasio, Tecnología, Laboratorios, Informática, Talleres) y dependencias para servicios generales.

□ **Recursos:** El Instituto cuenta con las instalaciones anteriormente referidas, habiendo realizado renovaciones en equipamientos por la creación de nuevas enseñanzas, así como la incorporación de otros recursos necesarios para hacer frente al reto de las nuevas tecnologías en la Educación.

□ **Zona de influencia:** Nuestra zona comprende las localidades de Baños de la Encina, Guarromán y Bailén para las enseñanzas no obligatorias, Ciclos Formativos y Bachilleratos.

▪ **Localidades del área de influencia:**

✓ E. S. O.: Los alumnos que recibe el Centro son en su mayoría de Bailén, de dos colegios públicos diferentes (Pedro Corchado y Virgen de Zocueca). En un número muy reducido, alumnos del Colegio Sagrado Corazón y del I.E.S. Medina Rivilla. También hay algunos alumnos de la aldea de Zocueca y de Baños de la Encina.

✓ Bachillerato, Ciclos Formativos y F.P.B.: Los alumnos que componen estos grupos son los mismos del Centro e incluyendo aquellos que pertenecen a los diferentes institutos de Bailén (Colegio Sagrado Corazón y del I.E.S. Medina Rivilla), de Baños de la Encina y de Guarromán en menor número.


▪ **Zona Deprimida Socialmente:** Al lado del instituto hay un bloque de pisos de viviendas sociales, y dichos adolescentes asisten al instituto.

▪ **Zona Dependiente del transporte Escolar:** Disponemos de este servicio Para los alumnos que vienen de Baños de la Encina y Guarromán de las enseñanzas post-obligatorias.

□ **Desde el punto de vista organizativo:** En el Centro se imparte la ESO, Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, Bachilleratos, E.S.P.A y F.P.B. El Centro está constituido por más de 800 alumnos/as repartidos en **más de una treintena de grupos** y que utilizan además de las clases- aulas las aulas específicas tales como: Música, salón de usos

múltiples, biblioteca en ambos edificios, etc... En el edificio situado en la calle Cuesta del Molino están ubicados los Ciclos Formativos, FPB y el 1er curso de la ESO.

□ Desde el punto de vista curricular: en el centro se está desarrollando los siguientes **planes y proyectos** para el presente curso:

<p>PLAN, PROGRAMA, PROYECTO</p> 	<p>COORDINADOR/A RESPONSABLE</p> 
<p>Plan Lector y Biblioteca</p>	<p><u>Doña María Maldonado</u></p>
<p>Red Andaluza Escuela Espacio de Paz</p>	<p><u>Doña Josefa Hernández</u></p>
<p>EcoEscuelas, aldea huerto escolar</p>	<p><u>Doña M^o José Cabrera</u></p>
<p>PROA</p>	<p><u>Don Lucas Bautista</u></p>
<p>PRÁCTICUM SECUNDARIA</p>	<p><u>Don Lucas Bautista</u></p>
<p>Centro TIC</p>	<p><u>Don Ricardo Ortiz</u></p>
<p>Centro Bilingüe Inglés</p>	<p><u>Don Cristóbal Ortiz</u></p>
<p>Erasmus Intercambio KA 229</p>	<p><u>Don Cristóbal Ortiz</u></p>
<p>Finding your voice 2</p>	<p><u>Doña Raquel Gámez</u></p>
<p>Escuelas Deportivas</p>	<p><u>Doña Raquel Gámez</u></p>
<p>Igualdad de Género en Educación</p>	<p><u>Doña M^o Jesús Martínez</u></p>
<p>Salud Laboral y P.R.L</p>	<p><u>Don Luis Valderas</u></p>
<p>Escuela TIC</p>	<p><u>Don Ricardo Ortiz</u></p>
<p>Forma Joven</p>	<p><u>Doña Josefa García</u></p>
<p>Plan de Convivencia</p>	<p><u>Doña Josefa García</u></p>
<p>HYPATIA</p>	<p><u>Doña Josefa García</u></p>
<p>Auladjaque</p>	<p><u>Doña M^o Jesús Rubio</u></p>
<p>Erasmus FP</p>	<p><u>Don Antonio Moreno</u></p>

Igualmente, y en relación a las **características psicoevolutivas de los alumnos/as**, decir que esta programación está adaptada a las características psicoevolutivas de dicho alumnado al que va dirigida, un alumnado que tiene un perfil muy diverso: jóvenes a partir de 18 años procedentes de la ESO, inmigrantes, personas mayores con distintas motivaciones, capacidades y cualificaciones.

Así, esta programación didáctica, es presentada por el Departamento de Ciencias Sociales: Geografía e Historia de nuestro **centro**, el IES María Bellido de Bailén, un centro **normalizado y tipificado**, tal y como se establece en el **Real Decreto 132/2010 de 12 de febrero**, con unas características como centro y de su entorno escolar dentro de lo que se podría definir como normales o medias, con las necesidades educativas del alumnado propias de cualquier centro, tratándose de una propuesta abierta, flexible y revisable, situada entre el segundo y el tercer nivel de concreción del currículo, en la que se basará el trabajo de base y que durante el curso escolar se irá desarrollando, evaluando e introduciendo nuevos elementos si así lo aconseja la práctica diaria. Igualmente, esta programación puede sufrir modificaciones en sus contenidos a lo largo del curso.

3. IMPORTANCIA DE LA MATERIA

En relación a la **importancia de la materia**, decir que el Ámbito Social comprenderá los aspectos básicos del currículo de las materias de Geografía e Historia, Economía, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, Cultura Clásica, Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, Cambios Sociales y Género, y los aspectos de percepción correspondientes en el currículo de las materias Educación Plástica, Visual y Audiovisual, y Música. Todo ello se enmarca en una enseñanza globalizada, que ofrece un conocimiento práctico de la realidad, y posibilita la transferencia de dicho conocimiento para la preparación, la integración y el progreso en el mundo laboral.

La Educación Secundaria Obligatoria **para personas adultas** en la Comunidad Autónoma de Andalucía se articula en tres ámbitos (Ámbito de comunicación, Ámbito científico-tecnológico y **Ámbito social**) que integran, en su diseño curricular, no solo todos los contenidos de las materias troncales obligatorias que determina el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, sino también los contenidos de algunas materias específicas y de otras de libre configuración autonómica. De esta manera, se ofrece un diseño curricular integrado que aúna los contenidos mínimos curriculares que permitirán al alumnado adulto un desarrollo pleno de sus competencias. La adquisición de dichas competencias, permitirán al alumnado adulto la puesta en práctica del conocimiento dentro de contextos variados en los que este tipo de alumnado se desenvuelve. Lo anterior, junto a una metodología activa, dinámica y cercana al entorno vital del alumnado constituirá la base del proyecto educativo para personas adultas y será nuestro principal objetivo.

4. OBJETIVOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Los objetivos se entienden como los referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.

De este modo, los procesos de enseñanza – aprendizaje tendrán como objetivo, desde la materia de Ámbito Social, desarrollar en los alumnos y alumnas capacidades como las siguientes, establecidas en los Objetivos Generales de la E.S.O (R.D. 1105/2014, de 26 de diciembre):

- a) **Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás**, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y **consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual** y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. **Rechazar la discriminación** de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como **rechazar la violencia**, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar **destrezas básicas en la utilización de las fuentes de** información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y **aplicar los métodos** para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el **espíritu emprendedor** y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y **expresar con corrección**, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más **lenguas extranjeras** de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el **patrimonio artístico y cultural**.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar

las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

- 1) **Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas,** utilizando diversos medios de expresión y representación.

Junto a los objetivos descritos, la E.S.O en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado capacidades como las siguientes, recogidas en el D. 111/2016, de 14 de Junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

- a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

Para lograr las capacidades anteriormente citadas, desde esta materia, contribuiremos a ello desde y a través de los **Objetivos Generales de la Materia de Ámbito Social**, recogidos en el Anexo I de la Orden de 10 de agosto de 2007, que son los siguientes:

1. Favorecer la toma de conciencia y la participación responsable en la construcción de una sociedad basada en la **convivencia pacífica**, en el entendimiento intercultural y en la solución negociada de los conflictos interpersonales y sociales, profundizando así en el ejercicio de una ciudadanía democrática.

Este objetivo trata de potenciar la construcción de la dimensión ético-cívica de alumnos y alumnas y la conciencia de la importancia de participar en los asuntos públicos que nos afectan desde el respeto y la tolerancia. Esto supone reconocer y valorar la aportación de hombres y mujeres en los procesos y hechos colectivos y conocer los derechos y obligaciones que tenemos como ciudadanas y ciudadanos en las instituciones democráticas, especialmente las más próximas a la experiencia vital del alumnado adulto y las relacionadas con las instituciones y normas estatutarias y constitucionales de Andalucía.

2. Identificar, explicar y valorar los hechos y propósitos políticos, sociales, económicos y culturales, **utilizando este conocimiento para entender mejor los rasgos y problemas más relevantes de las sociedades del mundo actual** y el papel que hombres y mujeres desempeñan en ellas.

El conocimiento de hechos, de los procesos de cambio y de los rasgos culturales, sociales o políticos de las sociedades del pasado debe servir al alumnado adulto para entender mejor ese hilo invisible hecho de transformaciones y permanencias, de intervenciones de grandes personalidades y de la acción sostenida y anónima de

millones de hombres y mujeres, que nos conduce hasta el presente y enlaza lo que fuimos con lo que somos. La Historia concebida como herramienta que nos proporciona claves para entender el mundo y las sociedades actuales, sus logros y avances pero también sus problemas, sus desequilibrios y sus aspiraciones, esto es lo que desde la educación de personas adultas interesa resaltar.

3. Reconocer y describir las interacciones que los grupos sociales establecen con el marco físico y biológico, **aplicando diferentes escalas territoriales para establecer los rasgos que caracterizan los espacios geográficos actuales.**

Se trata de que el alumnado adulto reconozca la dimensión temporal en la que se producen las transformaciones propias de los espacios humanizados, que son los que en la actualidad ocupan la mayor parte del planeta, especialmente en el mundo desarrollado. El espacio geográfico no puede ser considerado como un conjunto de rasgos físicos y biológicos previos a la acción humana, o como un marco sobre el que se desarrolla la civilización. Por el contrario, los espacios geográficos poseen su propia historia, son fruto de cambios y transformaciones producidos por la permanente interacción entre ser humano y territorio y sólo pueden ser comprendidos y explicados desde la propia dimensión humana.

4. **Utilizar de forma combinada el conjunto de conceptos, hechos, teorías y procedimientos propios de la dimensión temporal (historia), espacial (geografía) y del conocimiento del mundo actual (ética y ciudadanía) para analizar y comprender problemas y situaciones conflictivas propias de las sociedades del presente.**

Se establece en este objetivo el principio de la integración de contenidos provenientes de diferentes campos del conocimiento como propuesta organizativa y epistemológica que favorece no ya la mera descripción y clasificación de lo existente, sino los intentos de explicar y comprender el mundo que nos rodea. La compartimentación de la realidad objeto de estudio en disciplinas académicas es así sustituida por una visión interdisciplinar, en la que las materias se enlazan en torno a objetos de estudio concretos, con el común propósito de desvelar causas, relaciones, rasgos, cambios y problemas.

5. Conocer, valorar, proteger y **disfrutar el patrimonio natural, histórico, lingüístico, cultural y artístico a escala planetaria, nacional y andaluza,** reconociendo los problemas y amenazas que le afectan y asumiendo la responsabilidad personal en su conservación.

Este objetivo pretende establecer entre el alumnado adulto el principio de solidaridad intergeneracional, de modo que percibamos el ingente patrimonio natural y cultural como un gran legado que debemos conservar y mejorar para realizarnos, disfrutándolo, y para transmitirlo, mejorándolo, a las futuras generaciones. Este legado es cultura e historia viva, y permitirá al alumnado conformar una visión personal del pasado y de su proyección en el presente, ayudándolo a desarrollar la propia identidad a partir de la memoria histórica que se hace piedra, monumento, canción o naturaleza y que podemos por tanto reconocer en nuestro patrimonio.

6. **Entender la diversidad étnica y cultural** como un rasgo esencial de la globalización y valorar esta diversidad como una oportunidad para la comunicación y el enriquecimiento mutuo.

Las personas van a vivir y a relacionarse en una sociedad global, crecientemente intercultural y multirracial. Este hecho puede ser entendido como una situación problemática o incluso una amenaza para nuestra identidad o nuestras aspiraciones o, por el contrario, como una oportunidad de enriquecernos y crecer conjuntamente. La acción educativa, y concretamente el conocimiento de la diversidad humana que aportan las ciencias sociales, apuesta claramente por desarrollar esta segunda actitud y los comportamientos derivados de ella: tolerancia, cooperación, intercambio de pautas y valores culturales.

7. Obtener, seleccionar, comprender, contrastar y **comunicar información verbal, cartográfica, icónica y estadística**, procedente de fuentes diversas, directas e indirectas, con especial atención a la que proporcionan los medios de comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación.

La autonomía intelectual y la capacidad de aprender a aprender son requisitos cada vez más necesarios para adaptarse y responder al dinamismo científico y social de un mundo que cambia muy deprisa, y en el que las certezas de hoy pueden ser puestas en cuestión por nuevas perspectivas o nuevos datos. El alumnado adulto debe por tanto adquirir y desarrollar esta competencia y, concretamente en el ámbito social, ser capaz de acceder a información relevante que le permita responder a problemas previamente definidos y entender nuevas situaciones o cambios producidos en el propio entorno. En este sentido, una relación crítica y activa con los medios de comunicación y el uso funcional y razonado de las TIC resultan sin duda imprescindibles.

8. Reconocer las situaciones –pasadas y presentes– de desigualdad en el **reconocimiento efectivo de los derechos entre el hombre y la mujer**, valorar y respetar las diferencias de género y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos, así como rechazar los estereotipos que supongan discriminación y marginalidad entre ambos, participando en la prevención de desigualdades y de toda clase de violencia de género.

El tratamiento adecuado del análisis de género en las ciencias sociales debe poner de manifiesto el papel jugado por los hombres y por las mujeres en los procesos de cambio histórico y evolución social, especialmente el de las mujeres por ser a veces minimizado o ignorado.

9. Conocer y valorar los **principales perfiles profesionales relacionados con el campo de las ciencias sociales y económicas en la sociedad actual**.

Se trata de implementar en la propuesta formativa la orientación profesional, el conocimiento del mundo laboral y de los posibles yacimientos de empleo, así como el análisis de perspectivas de desarrollo académico y profesional en el ámbito social y económico, facilitando la toma fundamentada y realista de decisiones que permitan la realización de proyectos vitales y profesionales adecuados a sus intereses, capacidades y posibilidades personales.

Finalmente, y a través de los objetivos de la programación o programaciones de aula, contribuiremos también a alcanzar dichas capacidades, todo ello teniendo en cuenta las diversas variables de contexto que se puedan dar.

Así, desde esta programación de la materia de Ámbito Social y desde las distintas programaciones de aula que se desarrollarán a partir de la misma durante el presente curso, contribuiremos a lograr, en unos casos de modo directo y en otros de modo indirecto las distintas capacidades establecidas en los Objetivos Generales de la E.S.O para Andalucía.

5. COMPETENCIAS

Las competencias, son las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 del R.D. 1105/2014, de 26 de Diciembre, las competencias del currículo serán las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Por otra parte, según lo establecido en el artículo 2 de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, las competencias relacionadas en el apartado anterior se consideran **competencias clave**.

Las competencias clave, según la denominación adoptada por el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y en línea con la Recomendación 2006/962/EC del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, **son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.**

Por todo ello, y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, a través de **la enseñanza de la materia de Ámbito Social se tratará de lograr que los alumnos y alumnas adquieran las competencias clave** que le permitan alcanzar un desarrollo integral de sus potencialidades como ciudadanos y ciudadanas plenamente conscientes de sus derechos y obligaciones, y para ello se tendrá en cuenta lo recogido en relación a este tema, en la Orden de 10 de Agosto de 2007:

- a) Esta materia contribuye al **desarrollo de la competencia en comunicación lingüística** a través de: la búsqueda, selección y utilización de fuentes de información oral y escrita, como método de adquisición del conocimiento social, la realización de comentarios de textos históricos, artísticos y geográficos como herramienta para mejorar la comprensión y expresión lingüísticas, la ampliación del vocabulario a partir de términos y nociones propios de las ciencias sociales, aplicables a la expresión y comunicación de situaciones, hechos y procesos relacionados con la vida cotidiana o laboral, la argumentación razonada de puntos de vista y opiniones personales para analizar problemas o conflictos que caracterizan al mundo actual y a las sociedades de pertenencia, la diferenciación entre textos y mensajes orales que ofrezcan información o que presenten valoraciones y opiniones subjetivas, el reconocimiento del carácter complementario, divergente o contradictorio entre textos o mensajes orales que aborden un mismo hecho o cuestión, la valoración crítica de la información emitida por los medios de comunicación sobre un mismo fenómeno o proceso social, la distinción de la información relevante de la secundaria o anecdótica en un texto o mensaje oral, el uso de un lenguaje no discriminatorio desde el punto de vista de género, cultura de pertenencia o condición social, el reconocimiento y aceptación de los intereses, valores o experiencias previas diferentes de los propios que están en la base de las diferencias de opinión y la utilización del debate, del diálogo y del contraste de opiniones para buscar posiciones de encuentro y de acuerdo.
- b) Esta materia contribuye al **desarrollo de la competencia de razonamiento matemático** a través de: la utilización y elaboración de fuentes estadísticas, fórmulas, gráficos y cuadros de base numérica, tablas y datos porcentuales para extraer y presentar información relacionada con procesos históricos y sociales, el manejo de las proporciones y de la escala de base numérica y cuantitativa para representar e interpretar hechos geográficos o situar fenómenos sobre un territorio concreto, el conocimiento a un nivel básico de los principales hitos históricos vinculados con la construcción de la ciencia matemática –personalidades singulares, descubrimientos, proyección de las matemáticas en otras ciencias, entre otros hechos a destacar–, situándolos en su contexto temporal, el uso del lenguaje matemático para fundamentar y expresar posiciones personales en relación con procesos históricos, sociales o espaciales, la consideración de las matemáticas como resultado de un esfuerzo colectivo de reflexión e indagación, que ha influido –junto con otras producciones científicas–, en los cambios en la visión del mundo y en determinadas transformaciones sociales y la valoración crítica de la aplicación de los avances matemáticos al mundo de la producción, de la economía y de la tecnología, reconociendo los posibles efectos positivos y negativos de estas aportaciones.
- c) Esta materia contribuye al desarrollo de la **competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural** a través de: la consideración del espacio geográfico actual como una construcción social dinámica y sujeta a cambios, basada en una compleja red de

interacciones entre los seres humanos y el medio físico y biológico a lo largo del tiempo, la adquisición y uso de habilidades que permiten el control y el dominio del propio espacio y la obtención de información geográfica: orientación, localización, observación e interpretación, la representación de hechos y fenómenos propios del mundo natural utilizando lenguajes y convenciones simbólicas como la escala o los signos convencionales, el reconocimiento de los problemas, impactos y desequilibrios producidos por la intervención humana en el medio, y acceso a la información que permita plantear propuestas razonadas de mejora basadas en el desarrollo sostenible, la percepción crítica de los avances científicos y tecnológicos desde la perspectiva de su influencia en la sociedad y en la naturaleza, el uso de conceptos y de la lógica científica para la argumentación y el contraste de opiniones sobre acontecimientos sociales y su repercusión en la vida cotidiana y el entorno, la concepción de la ciencia y la tecnología como producciones ligadas a un marco social determinado y a los valores dominantes en sucesivas etapas históricas, que han condicionado los resultados y la utilización práctica de los avances científicos y tecnológicos y el desarrollo del compromiso personal y la participación responsable en proyectos colectivos y propuestas que propicien el respeto y la defensa del patrimonio natural, industrial o histórico-artístico.

- d) Esta materia contribuye al **desarrollo de la competencia digital y el tratamiento de la información** a través de: el uso de las TIC de modo cada vez más autónomo y crítico, como herramienta para la obtención y contraste de información relevante y para la resolución de problemas, la consideración de las TIC como oportunidad para el acercamiento interpersonal y la mejora de la comunicación, no como sustitución de relaciones y experiencias reales por otras de carácter virtual, el tratamiento, contraste, almacenamiento y comunicación de fuentes plurales basadas en diferentes lenguajes: icónicos, gráficos, estadísticos, cartográficos o audiovisuales, la comprensión de las TIC como un factor esencial de la globalización comunicativa y visión crítica del efecto de la brecha tecnológica que la asimetría de la difusión de estas tecnologías pueden producir entre países desarrollados y empobrecidos, la valoración y asunción de normas éticas en el uso y disfrute de las TIC, el fomento de la construcción solidaria y colectiva del conocimiento mediante el uso de las TIC y el uso de las TIC como instrumento de comunicación, inclusión y cohesión entre grupos étnica o culturalmente diversos.
- e) Esta materia contribuye al **desarrollo de la competencia social y ciudadana** a través de: el desarrollo de la dimensión social de la propia personalidad, basada en la capacidad de establecer relaciones constructivas y enriquecedoras con los demás, la construcción de la propia identidad mediante el reconocimiento de los rasgos culturales y los valores sociales que nos unen mediante lazos invisibles pero evidentes con la comunidad, el reconocimiento y aceptación de las diferencias personales y de la existencia de posiciones e intereses diferentes a los propios, mediante el ejercicio de la empatía, la tolerancia y el diálogo, la valoración de la diversidad cultural o racial que

caracteriza crecientemente a la sociedad de pertenencia como un rasgo de enriquecimiento mutuo, la potenciación del ejercicio de la ciudadanía, como compromiso de opinión y participación responsable en el ámbito de lo público, el conocimiento y respeto de los valores cívicos basados en la profundización de la democracia, el respeto a los derechos humanos y la asunción de que estos derechos cobran sentido en la existencia de deberes y compromisos con la sociedad, la construcción de una progresiva autonomía moral que permita valorar y responder de forma personal, razonada y constructiva a diferentes situaciones problemáticas, el desarrollo de la capacidad de trabajo colaborativo y de distribución de tareas y asunción de responsabilidades, el rechazo de la violencia y la imposición como formas de resolver conflictos interpersonales o sociales y el compromiso con la igualdad de género en el desarrollo de tareas y trabajos de carácter público y en todo tipo de relaciones personales en la vida cotidiana.

- f) Esta materia contribuye al desarrollo de la **competencia cultural y artística** a través de: el conocimiento y valoración del hecho artístico, así como respeto y conservación del patrimonio cultural propio y de otras culturas, a través del desarrollo de habilidades perceptivas, plásticas y musicales, de comprensión y de análisis, la valoración de la cultura popular como una de las bases de la propia identidad en un mundo crecientemente globalizado y uniformizado, favorecedora de la autoestima y del establecimiento de lazos solidarios en el interior de la comunidad social, la consideración de la cultura como producción colectiva viva y abierta, en la que poder participar con significados propios, el reconocimiento de la importancia de la cultura popular en la definición de rasgos propios de la sociedad andaluza y española, la valoración y desarrollo de la libertad de expresión, la tolerancia y el acercamiento entre culturas, la valoración y disfrute de las obras de arte, plásticas y musicales y, en consecuencia, desarrollo de actitudes de respeto y conservación del patrimonio cultural y artístico, el desarrollo de la sensibilidad estética y de la capacidad de apreciar el hecho artístico mediante habilidades perceptivas, de comprensión y análisis y la percepción del arte como un lenguaje universal que puede acercar culturas diversas y favorecer el entendimiento entre pueblos por encima de particularismos estéticos o expresivos.
- g) Esta materia contribuye al desarrollo de la **competencia para aprender de forma autónoma a lo largo de la vida** a través de: el de la capacidad de reconocer problemas propios de las relaciones sociales o profesionales y plantear estrategias lógicas y constructivas para resolverlos, la búsqueda y selección de información relevante de forma progresivamente autónoma y crítica en el marco de un aprendizaje permanente, la adquisición de la capacidad de discernimiento y elección entre valores sociales y códigos morales diferenciados, opuestos o divergentes, la aplicación de habilidades intelectuales e instrumentales que permitan prever y adaptarse de modo activo y crítico a los acelerados cambios sociales, de conocimientos y de valores que caracterizan el mundo actual, la reflexión y control del propio proceso de aprendizaje, para corregir

estrategias inadecuadas y seleccionar opciones de desarrollo personal y profesional, la afirmación de la conciencia y el autoconocimiento realista y positivo de las propias capacidades y de las relaciones entre aspectos cognitivos, afectivos y sociales, la elaboración de valoraciones personales y conclusiones argumentadas, favoreciendo un aprendizaje autónomo: establecimiento de relaciones entre hechos diversos, explicación causal, aplicación de nociones propias de las ciencias sociales para entender e intervenir en fenómenos sociales y económicos propios de la vida cotidiana y la aplicación de estrategias para elegir, organizar, memorizar, recuperar y transmitir información de diversas fuentes.

- h) Esta materia contribuye al **desarrollo de la competencia de autonomía e iniciativa personal** a través de: el desarrollo de criterios personales fundamentados en opciones morales y éticas libremente asumidas, el reconocimiento y valoración de la importancia de la libertad individual y de su conquista histórica en algunas sociedades, la elaboración y aplicación de estrategias personales basadas en información de carácter geográfico, histórico o sociológico para resolver situaciones problemáticas o conflictivas, la participación activa y creativa en la gestión y en la mejora de los espacios públicos, para defender y proteger el patrimonio cultural, artístico y natural, el desarrollo de la educación emocional, del autoconocimiento realista y positivo de posibilidades y limitaciones personales, que permita asumir riesgos y responsabilidades de manera razonada y ponderada, así como fijarse metas ajustadas y posibles, el desarrollo de la toma responsable de decisiones relacionadas con la dimensión personal, social o profesional, la utilización de una creciente autonomía intelectual y moral para participar de modo creativo en proyectos personales o compartidos, la aplicación del conocimiento sobre el funcionamiento del sistema económico y de las relaciones sociales entre grupos y clases sociales para valorar e intervenir en el mundo laboral de la sociedad actual, el conocimiento de estrategias para la inserción en el mundo laboral de las personas adultas, conocimiento de sus derechos y de aspectos básicos sobre las relaciones laborales, el conocimiento de perfiles profesionales y condiciones laborales en el ámbito relacionado con las ciencias sociales y económicas y la comprensión de las principales variables socioeconómicas en un mundo globalizado, analizando su influencia en el propio entorno social y laboral.



6. CONTENIDOS

Los contenidos son el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias.

En la Instrucción 6/2016, de 30 de Mayo, se recogen los contenidos de los distintos ámbitos que se imparten a lo largo del primer y segundo curso de la ESA. Cada ámbito presenta dos niveles de aprendizaje (nivel I y nivel II. Se corresponden con el primer y el segundo curso respectivamente) cuyo contenido se distribuye en tres módulos, con dos bloques temáticos cada uno. En concreto, se plantean **SEIS bloques de contenidos para la materia de Ámbito Social durante el 2º curso de la ESA**. Dichos **bloques de contenidos** son los siguientes:

NIVEL II

• MÓDULO IV:

- **BLOQUE 7. De La Marsellesa a La Internacional:** un siglo de revoluciones.
 - La crisis del Antiguo Régimen. La sociedad estamental. La monarquía absoluta.
 - La Revolución Francesa.
 - Liberalismo y nacionalismo en Europa. Las primeras constituciones liberales: la Constitución de Cádiz.
 - El surgimiento del movimiento obrero en Europa y España. Los movimientos sufragistas.
 - La Primera Guerra Mundial y el derrumbe de las viejas estructuras imperiales: la Revolución Soviética.

• MÓDULO V:

- **BLOQUE 8.** Europa domina el mundo. **Revolución Industrial y colonialismo.**
 - La Revolución Industrial. La nueva sociedad: burguesía y clase obrera. Avances y dificultades del proceso industrializador en España y en Andalucía.
 - Expansión colonial de Europa: causas y consecuencias.
 - Artes plásticas a lo largo del siglo XIX. La expresión artística de la nueva sociedad industrial: de Goya a las vanguardias.
- **BLOQUE 9.** Guerra Total y **Guerra Fría.** Dos modelos socioeconómicos enfrentados.
 - Los prolegómenos de la Segunda Guerra Mundial. El auge de los fascismos en Europa. De guerra europea a guerra mundial. El holocausto.
 - La Guerra Civil española.
 - La configuración bipolar del mundo tras la Segunda Guerra Mundial: modelos socioeconómicos. La Guerra Fría. Los organismos internacionales.
 - La dictadura franquista: del aislamiento internacional a la transición política.

• **MÓDULO VI:**

- **BLOQUE 10. Finales del siglo XX:** crisis y nuevo orden mundial.
 - La crisis del capitalismo y sus consecuencias: neocapitalismo y su incidencia en el Tercer Mundo.
 - El fin del comunismo soviético.
 - La transición política en España: de la dictadura a la democracia. Andalucía y el camino a la democracia. La España de las autonomías. Antecedentes históricos de la organización territorial.
 - El camino hacia la Unión Europea.
 - Un mundo globalizado: problemas y soluciones globales. Los retos del siglo XXI.

- **BLOQUE 11.** Las actividades humanas en el **espacio rural y urbano.**
 - Actividades humanas: áreas productoras del mundo. Sistemas y sectores económicos.
 - Espacios geográficos según la actividad económica. El espacio rural y agrario. Transformaciones y cambios. La costa: actividad pesquera y espacio turístico. Los espacios urbanos y sus cambios. La ciudad y el proceso de urbanización. Desarrollo sostenible. Situación andaluza.
 - La actividad empresarial en la sociedad. Principales perfiles profesionales: intereses, aptitudes y motivaciones para la carrera profesional. La búsqueda de empleo. El autoempleo. El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal.

- **BLOQUE 12. La actividad económica** y su influencia: de la microeconomía a la macroeconomía. La iniciativa emprendedora.
 - Fundamentos de la actividad económica. Relaciones económicas básicas y su representación.
 - Aspectos financieros de la economía: el dinero, tipos de interés, inflación y desempleo. La oferta y la demanda.
 - Economía personal: ingresos, gastos y saldo presupuestario. Ahorro y endeudamiento. Relaciones bancarias. Productos financieros.
 - Economía de la empresa: la iniciativa emprendedora y el empresario en la sociedad. Tipos de empresas. El proyecto de empresa. Ingresos, costes y beneficios. Fuentes de financiación. Obligaciones fiscales.
 - Principales fuentes de ingresos y gastos del Estado. Deuda pública y déficit público. Desigualdades económicas y distribución de la renta.
 - Economía internacional: globalización, comercio internacional. El mercado común europeo y la unión económica y monetaria europea.

En el desarrollo de dichos contenidos, deberá prestarse especial atención a las implicaciones que cada secuencia histórica o cada referencia cultural tiene para Andalucía, huyendo de planteamientos etnocentristas y destacando la composición multicultural de nuestro territorio a lo largo de la Historia.

En relación a la organización y secuenciación de los contenidos, decir que en la secuencia para el nivel II se intenta seguir conjugando las dimensiones espacial y temporal en las que cobran sentido las actuaciones sociales, aunque se introduce ya en determinados aspectos la diferenciación disciplinar. Los dos primeros bloques se ocupan de mostrar los factores, relaciones y elementos constitutivos de dos sistemas espaciales básicos –el medio rural y el medio urbano– ordenados según el criterio ya comentado de humanización creciente. A continuación, el tercer bloque inicia lo que constituye el relato de los procesos históricos contemporáneos, sin ninguna intención de exhaustividad o linealidad totalizadora del continuum histórico, sino seleccionando y estableciendo aquellos períodos y acontecimientos que alumbran y explican el mundo actual, bloque que como tal cierra el nivel II con la reflexión sobre los rasgos, logros, problemas y retos que caracterizan la sociedad global del siglo XXI, observada tanto a escala planetaria como en el ámbito nacional y autonómico.

En relación a los criterios que hemos atendido para llevar a cabo la secuencia, tal y como acabamos de recoger, se ha buscado por una parte un reparto lo más equilibrado posible entre la Geografía y la Historia y, por otra, se ha intentado secuenciar de lo general a lo particular, siempre teniendo en cuenta el orden cronológico. Tal secuencia y organización representa una opción que facilita el agrupamiento de los elementos de la compleja realidad geográfica e histórica para su estudio, pero que deja al profesorado en libertad para elaborar distintas propuestas de desarrollo curricular en función de su enfoque historiográfico, de su modelo didáctico de referencia y del contexto en el que desarrolla su labor educativa.

En cuanto a los **contenidos de la programación,** decir que la selección de contenidos que hemos realizado trata de compaginar la necesidad de proporcionar a los estudiantes la comprensión de los rasgos esenciales de la trayectoria histórica y del contexto geográfico (**contenidos imprescindibles**), los procesos, estructuras y acontecimientos más relevantes en las diferentes etapas históricas junto a los elementos, estructuras y unidades geográficas más destacados (**contenidos deseables**) y el estudio más pormenorizado y más detallado de las mismas (**contenidos extraordinarios**).

Los contenidos de esta programación son los que se recogen a continuación, y atienden a los distintos bloques de contenidos establecidos en la Instrucción 6/2016, de 30 de Mayo:

MODULOS	Bloques de contenidos	SECUENCIACIÓN
MODULO I	BLOQUE 7	De mitad de Septiembre a finales de Octubre (seis semanas).
	BLOQUE 8	De finales de Octubre a mitad de Diciembre (siete semanas).
MODULO II	BLOQUE 9	De mitad de Diciembre a mitad de Febrero (seis semanas).
	BLOQUE 10	De mitad de Febrero a finales de Marzo (siete semanas).
MODULO III	BLOQUE 11	De finales de Marzo hasta mitad de Mayo (seis semanas).
	BLOQUE 12	De mitad de Mayo al 30 de Junio (seis semanas).

Junto a los contenidos anteriormente citados, debemos de asegurar a nuestro alumnado una formación y un desarrollo integral que permitan su integración en la sociedad. Para ello será necesario incluir los denominados **contenidos transversales o de educación en valores**, los cuales posibilitarán el desarrollo del ámbito socio-afectivo de la personalidad de nuestro alumnado. Dichos contenidos están recogidos en el D. 111/2016 de 14 de junio, en su artículo 6, donde se dice que, sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias de la Educación Secundaria Obligatoria que se vinculan directamente con los aspectos detallados a continuación, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

- a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.

e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.

f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

m) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y

mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

Así, y según se recoge en la Orden de 10 de Agosto de 2007, en los bloques temáticos que recogíamos anteriormente, se incorporan los contenidos que tradicionalmente se han venido denominando conceptuales, que atienden a la dimensión sintáctica del ámbito, esto es, el conjunto de conceptos, hechos, modelos interpretativos y teorías que se han establecido hasta el momento como fruto de la práctica científica. Sin embargo, debemos considerar además como parte esencial del discurso escolar del ámbito **otro conjunto de contenidos –que podemos denominar comunes puesto que afectan y deben ser tratados transversalmente en todos o en la mayoría de los núcleos temáticos–** y que responden a las estrategias metodológicas que deben ser utilizadas para obtener el conocimiento histórico-geográfico, adaptadas a la construcción de los saberes escolares en el aula. Estos contenidos comunes –que incluyen así procedimientos, destrezas, actitudes y valores– pueden relacionarse y presentarse en torno a los grandes campos de la lógica disciplinar y de la metodología de acceso al conocimiento social que constituye la estructura básica del ámbito, de modo que obtendríamos la siguiente organización:

a) **Contenidos comunes que tienen que ver con el tratamiento de fuentes directas e indirectas:**

1. Lectura comprensiva y comentario guiado de textos literarios o científicos referidos a la organización de los grupos sociales, a procesos históricos o fenómenos y hechos geográficos.
2. Análisis comparativo de fuentes textuales complementarias, convergentes y divergentes.
3. Observación guiada y sistemática de espacios naturales y elaboración de croquis esquemáticos que representen los paisajes observados.
4. Comparación y contraste de fuentes directas (elementos naturales, recorrido de espacios urbanos o entrevistas) e indirectas (imágenes, estadísticas y mapas) de carácter geográfico.
5. Diseño y realización en grupo de itinerarios geográfico-históricos que permitan observar y registrar rasgos sustantivos de espacios rurales, urbanos y costeros.
6. Uso de fuentes directas como el cuestionario, la entrevista y la encuesta para obtener información sobre hechos del pasado reciente –memoria oral–, formas de vida, problemas y rasgos de la población.
7. Obtención de información a través de la prensa, las TIC y otros medios de comunicación, diferenciándola de la opinión y relacionándola con los contenidos básicos del ámbito.
8. Recogida e interpretación de testimonios orales, costumbres y tradiciones propias de los espacios rurales y la cultura popular andaluza.
9. Adquisición y uso adecuado del vocabulario específico del ámbito.

b) Contenidos comunes relacionados con la localización y orientación espacial, así como con la interpretación y representación gráfica de hechos y procesos geográficos:

1. Análisis, interpretación y elaboración de imágenes, fotografías y mapas básicos o temáticos que representen información diversa sobre la ocupación humana del territorio y los flujos e interacciones resultantes.
2. Orientación y localización de elementos geográficos en espacios naturales o humanizados y sobre mapas y fotografías. Uso de signos convencionales para representar información geográfica sobre un plano o mapa.

c) Contenidos comunes relacionados con la comprensión del tiempo histórico:

1. Comprensión y uso de las categorías temporales básicas que conforman el tiempo histórico: orden, duración, sucesión y simultaneidad de hechos y procesos.
2. Elaboración e interpretación de ejes cronológicos y líneas del tiempo.
3. Introducción a la lectura de mapas históricos.

d) Contenidos comunes relacionados con la explicación de procesos históricos o geográficos:

1. Fomento de la curiosidad, la iniciativa indagadora y de la empatía para conocer el origen de determinados hechos históricos o geográficos.
2. Establecimiento de relaciones multicausales para explicar determinados acontecimientos y hechos históricos, diferenciando causas remotas y causas inmediatas o próximas.

e) Contenidos comunes relacionados con el reconocimiento de problemas histórico-geográficos y sociales, formulación de hipótesis y emisión de conclusiones:

1. Reconocimiento de problemas ambientales generados por la acción antrópica sobre el territorio y desarrollo del compromiso por la conservación de la naturaleza y el mantenimiento de la biodiversidad.
2. Identificación de problemas sociales, realización de debates sobre ellos y estudio de casos localizados en el territorio andaluz.
3. Utilización crecientemente autónoma y crítica de las TIC para reconocer problemas y situaciones características del mundo actual, seleccionar y articular información relacionada con el conocimiento y solución de estos problemas y comunicar síntesis o planteamientos propios a la comunidad de usuarios.
4. Elaboración razonada de conclusiones y uso adecuado del lenguaje escrito, oral y gráfico para comunicarlas.
5. Elaboración de trabajos e informes de modo individual o en pequeño grupo,

estableciendo normas de trabajo y reparto de tareas.

f) Contenidos comunes relacionados con el tratamiento y valoración de fuentes materiales monumentales o artísticas:

1. Conocimiento de los rasgos básicos que caracterizan las manifestaciones artísticas más relevantes, situándolas en los correspondientes estilos y contextualizándolas en su época, valorando el patrimonio artístico y cultural como riqueza y seña de identidad que debe ser conservada y protegida.
2. Comentario de imágenes y fotografías de elementos monumentales o artísticos.
3. Compromiso con la conservación y defensa de la herencia cultural y del patrimonio artístico como bienes colectivos en los que nos reconocemos y de los que disfrutamos.

g) Contenidos comunes relacionados con la descentración personal y social, la construcción de la ciudadanía y la comprensión del mundo actual:

1. Valoración de los derechos humanos y rechazo de cualquier forma de injusticia, discriminación o agresión.
2. Asunción del diálogo y la negociación como mecanismo para la resolución de conflictos, tanto a escala interpersonal y grupal como en el plano internacional.
3. Valorar positivamente el camino hacia la igualdad de género emprendido en las sociedades contemporáneas como una condición indispensable para una sociedad justa y democrática, reconociendo el esfuerzo colectivo que ha permitido avanzar en este sentido y contribuyendo activamente a una consecución plena de relaciones de igualdad entre hombres y mujeres.
4. Implicación en la mejora de situaciones de desigualdad de género o de pobreza a escala planetaria, nacional, regional o local.
5. Formación de hábitos de consumo responsable de recursos y bienes industriales y defensa de modelos de desarrollo sostenible.
6. Valoración de la democracia como una conquista colectiva que debe ser mantenida y profundizada entre todos y todas.
7. Aproximación a la creciente diversidad cultural y étnica que caracteriza a las sociedades del siglo XXI como un factor de enriquecimiento y como una oportunidad de desarrollo personal y colectivo.
8. Valoración crítica del desarrollo tecnológico, percibiéndolo como una oportunidad de desarrollo humano y al mismo tiempo una posible causa de desequilibrios ambientales y de aumento de la desigualdad planetaria.

De este modo, toda propuesta de trabajo con nuestros alumnos y alumnas, nuestras programaciones de aula, deberán de incluir una propuesta de trabajo en educación en valores (contenidos transversales).

En cuanto a la **interdisciplinariedad** con otras áreas y materias, se presenta como básica en esta programación. Consideramos que para el alumnado resulta más fácil y atractiva la comprensión de los diferentes contenidos si estos están abordados de forma interdisciplinar.

Por ello se tratará de llevar a cabo un trabajo de tipo interdisciplinar con los otros dos ámbitos propios de esta etapa (el científico-tecnológico y el de comunicación), a través de la lectura de textos de carácter histórico en lengua inglesa o mediante el estudio del contexto histórico en el que se desarrollaron avances científicos o tecnológicos, por ejemplo.

7. METODOLOGIA

En el D. 111/2016, de 14 de junio, se recoge la definición de Metodología Didáctica como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados. Por otra parte, en la Orden de 10 de Agosto de 2007, se establecen una serie de orientaciones metodológicas para la materia de Ámbito Social. Dichas orientaciones son las siguientes:

La metodología que se propone para el ámbito pretende conjugar los principios comunes y generales que desde una perspectiva activa y constructivista favorecen la calidad y significatividad del proceso de enseñanza-aprendizaje, junto con la atención a los métodos de adquisición del conocimiento propios de las ciencias sociales que, de forma resumida, consisten en la definición de cuestiones o problemas vinculados a la doble dimensión espacial y temporal para, a continuación, buscar, seleccionar, organizar y exponer la información pertinente que permita dar respuestas –aunque sean provisionales– al problema planteado. Deben mantenerse, pues, como principios generales, los señalados para las materias que lo componen; ahora bien, deben tenerse en cuenta, a su vez, las peculiaridades que presentan las personas adultas en cuanto a sus motivaciones para el estudio, posibilidades de dedicación al mismo, nivel de experiencia social y objetivos personales, lo que aporta una serie de perspectivas singulares y experiencias vitales que las sitúan en un punto de partida propio que el ámbito social debe aprovechar y potenciar. En este sentido, **la persona adulta encuentra sentido al estudio en el marco de un proceso de solución de problemas y valora el conocimiento relacionándolo con sus necesidades prácticas, de acuerdo a las cuales determina los objetivos de su aprendizaje, escoge formas y métodos, regula el proceso de aprendizaje y valora sus logros.**

Partiendo de estos planteamientos previos, se resumen a continuación las siguientes orientaciones como fundamento de la actividad docente:

1. Resulta conveniente partir de las ideas, experiencias y concepciones previas

del alumnado adulto relacionadas con los hechos y procesos geográficos, económicos, sociales o históricos que se proponen como objeto de estudio en el ámbito. Asimismo, debe partirse del respeto a la identidad y valores propios del alumnado adulto, reconociendo su experiencia y procurando establecer el profesorado un modelo de adulto significativo ante el grupo mediante el ejercicio de una autoridad responsable basada en el convencimiento y el diálogo.

2. Deben relacionarse los conceptos y nociones más abstractas con **el marco experiencial en el que se mueven las personas adultas**, de modo que los contenidos teóricos puedan ser contruidos a partir de fenómenos concretos, y a la inversa, esto es, que el bagaje intelectual propio del ámbito pueda ser aplicado para entender el mundo que les rodea e intervenir en determinados aspectos de la realidad que les atañe, especialmente del mundo laboral.

3. Deben favorecerse las **relaciones de comunicación multidireccionales** de modo que se fomente el desarrollo de la comprensión y expresión lingüísticas, la presentación de informes y trabajos, la argumentación y el debate de diversos puntos de vista. De este modo, el papel activo del alumnado adulto, basado en la reflexión y exposición de sus actividades e ideas, favorecerá el desarrollo del razonamiento y el pensamiento crítico que persigue como finalidad el ámbito social.

4. La propuesta metodológica debe incluir de modo articulado estrategias expositivas junto con otras basadas en el **planteamiento de problemas** (históricos, sociales, morales, reales o hipotéticos) y actividades de investigación, libre o dirigida, realizables de modo individual o colectivo.

5. Deben plantearse **tareas y actividades motivadoras**, funcionales y relevantes, dirigidas a la comprensión de problemas existentes en el entorno socio-natural y laboral –tales como la degradación del medio ambiente o las desigualdades sociales y territoriales en la distribución de la riqueza, o el empleo y la inmigración, entre otros– y al análisis de la lógica económica y política de las sociedades actuales.

6. Las actividades, recursos y distribución de espacios y tiempos deberán **contemplar el tratamiento de la diversidad del alumnado adulto desde criterios inclusivos**, facilitando la adecuación de la propuesta de enseñanza a sus expectativas, intereses y capacidades sin cargar en exceso la dedicación al estudio fuera de las horas de clase, aunque planteando actividades opcionales de profundización en diversos conocimientos.

7. Debe procurarse un grado creciente de autonomía en la búsqueda de información y **utilización de las TIC** y de fuentes diversas –orales, escritas, gráficas, estadísticas, directas o indirectas– que planteen enfoques coincidentes, complementarios o divergentes sobre los hechos o problemas planteados en el ámbito.

8. Ha de plantearse en la medida de lo posible al alumnado adulto una **organización integrada o interdisciplinar** de los contenidos de aprendizaje, de modo que se refuerce la capacidad del ámbito para analizar y explicar el mundo que nos rodea y favorecer la participación responsable en la sociedad de pertenencia.

9. Deben establecerse **cauces fluidos de colaboración con entidades e instituciones** que trabajan en el campo social, laboral y económico favoreciendo el contacto experiencial con el entorno.

De este modo, en nuestras programaciones de aula, deberemos de tener en cuenta todas las recomendaciones anteriores, al tiempo que habrá que adaptarse a las necesidades de nuestro alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, para que nuestro trabajo y la metodología empleada sean eficaces y alcancen los objetivos y fines perseguidos.

Así, la metodología deberá de ser inclusiva, buscando la interacción de los aprendizajes, realizando aprendizajes que sean significativos, funcionales, globales, a través de la actividad y la experimentación, la participación y la motivación de nuestros alumnos, teniendo en cuenta sus características personales, para lograr alcanzar una evaluación formativa.

Deberemos de basarnos en una **concepción constructivista del aprendizaje**, que es el enfoque didáctico que guía el actual sistema educativo. Los **principios psicopedagógicos** de intervención educativa procedentes de esta concepción son los siguientes (Cesar Coll, 1990):

- ◆ *Partir del nivel de desarrollo del alumno.*
- ◆ *Asegurar la construcción de aprendizajes significativos.*
- ◆ *Posibilitar que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí solos.*
- ◆ *Contribuir a modificar los esquemas de conocimiento que el alumno posee.*
- ◆ *El aprendizaje significativo supone una intensa actividad por parte del alumno.*

Es evidente que existen metodologías diversas capaces de desarrollar unas mismas intenciones educativas; no obstante, hay que resaltar algunos criterios comunes para guiar la toma de decisiones: el aprendizaje es un proceso social y personal que cada individuo realiza con las personas y la cultura en que vive. Así, la educación es un proceso de comunicación y los centros educativos son un contexto organizado de relaciones comunicativas. Este planteamiento del proceso educativo como comunicación exige contemplar un principio de acción metodológica capaz de **crear ambientes que favorezcan la interacción de profesorado y alumnado en la actividad del aula**. Una red de relaciones comunicativas que no se quede en los aspectos formales, sino que integre aspectos socioafectivos y genere la comunicación informal propia de cualquier grupo humano.

Es necesaria una **metodología que, partiendo de lo que el alumnado conoce y piensa sobre cualquier aspecto de la realidad, consiga conectar con sus necesidades e intereses, con su forma de ver el mundo, y proponga una finalidad o utilidad clara en la aplicación de los nuevos aprendizajes que se desarrollan**.

La adecuación didáctica, que ha de plantear el profesorado para que tenga lugar el aprendizaje de conocimientos organizados y enraizados en el saber experiencial del

alumnado, es un proceso que ha de seguir **tres fases**:

1^a-. Exposición de cuestiones de aprendizaje que conecten con las ideas o saberes previos del alumnado. Se puede comprender aquello que se relaciona y suele descuidarse lo extraño a la experiencia personal; por eso, la tarea esencial del aula es enfrentar las cuestiones científicas con los esquemas y experiencias de alumnos y alumnas, a los que aporta información organizada para facilitar la reelaboración de conocimientos y buscar su aplicabilidad.

2^a-. Reestructuración y desarrollo del saber experiencial mediante la aportación de información diversa y de modo científico. Es necesario crear, en el aula, una situación de conflicto entre lo que saben los alumnos y alumnas y aquello que deberían aprender, para lo que el profesorado ha de procurar que duden, que les interesen las cuestiones y se abran al nuevo aprendizaje de modo analógico y cooperativo en un ambiente de diálogo y de comunicación didáctica.

3^a-. Contraste a escala y aplicación de aprendizajes valorados. La reflexión sobre la experiencia de la enseñanza tradicional muestra que los alumnos y alumnas pierden la confianza en sus capacidades si lo que se valora no es un aprendizaje o maduración de conocimientos sino la palabra del profesorado o la respuesta del libro de texto. Al comprender el problema o cuestión social objeto de estudio, el alumnado hace una buena parte del camino, pero queda por ver si asume los conocimientos y pasa a un comportamiento social y cultural más libre y solidario.

Dentro de ese marco de orientaciones metodológicas generales, y a modo de síntesis y contextualización en la **materia de Ámbito Social** vamos a ver a continuación, una serie de pautas y criterios que pueden guiar al profesorado en la planificación y ejecución de las actividades didácticas, facilitando el aprendizaje de un alumnado diverso:

◆ *Es necesario basar la elaboración de nuevos conocimientos y el desarrollo de actitudes en lo que ya saben, piensan y sienten los alumnos y alumnas sobre la realidad social y su dinámica.*

◆ *Es conveniente articular el proceso de enseñanza y aprendizaje en torno a cuestiones sobre los objetos de estudio, para fomentar el diálogo y la comunicación didáctica.*

◆ *Es necesario, igualmente, trabajar con informaciones diversas y crear un ambiente de diálogo necesario para el trabajo intelectual.*

◆ *Por último hay que capacitar al alumnado para que, personalmente y en equipo, elaboren y expongan informes o acuerdos sobre las cuestiones planteadas.*

Así, partiendo de esos principios psicopedagógicos que han de guiar nuestra práctica educativa, y atendiendo a la serie de pautas y criterios que deben guiar al profesorado en la planificación y ejecución de las actividades didácticas, facilitando el aprendizaje de un alumnado diverso, tendremos en cuenta los siguientes **ejes de acción metodológica**:

* **Los agrupamientos:** la interacción en el aula. El trabajo en grupo y las formas organizativas que de ellos se derivan, permiten la comunicación e interacción. Es conveniente utilizar diversos tipos de agrupamientos: gran grupo, pequeño grupo, grupos homogéneos, etc., dependiendo de la tarea, del tipo de aprendizaje o de lo que se quiere conseguir. No hay que olvidar que cualquier trabajo de pequeño grupo debe revertir en toda la clase, de una u otra forma, y que hay trabajos de los distintos grupos que requieren previa o posteriormente un trabajo individual para que su eficacia sea aceptable; por ejemplo los debates, los trabajos de elaboración y selección de información, etc. Así se pueden citar los siguientes tipos de grupo:

- **Grupo medio:** estará compuesto por los miembros del aula, y se puede utilizar para llevar a cabo por ejemplo la presentación de un tema, realización de determinados trabajos, debates, proyectos, juegos de rol, etc.
- **Pequeño grupo:** 4 o 6 miembros. Se puede llevar a cabo para realizar actividades que entrañen cierta dificultad, trabajos monográficos, contraste de opiniones, datos o trabajos, selección de información, juegos de conocimientos, etc.
- **Por parejas:** 2 miembros. Se pueden realizar actividades del mismo tipo que el grupo anterior, también trabajos con textos, elaboración de conclusiones, etc.
- **Trabajo individual.**

* **Espacios:** La organización del espacio es fundamental para la dinámica y el desarrollo de la programación. La mayoría de las actividades recogidas en esta programación se desarrollarán en el aula - clase, la cual estará organizada de diferentes formas en función de la actividad que se desarrolle en cada momento (colocación de los pupitres de modo lineal, en forma de U, en grupos, etc.). Pero si es necesario, se pueden utilizar otros espacios o dependencias del centro, específicos y comunes, tales como: Salón de actos (realización de debates), el aula de usos múltiples, la biblioteca (búsqueda de información), la sala de audiovisuales (visualización de un documental), el aula TIC, el patio, etc.

* **Temporalización:** Vendrá dada en función de la cantidad de unidades didácticas en las que organicemos nuestra materia. Teniendo en cuenta que tenemos unos 150 días ó 30 semanas lectivas anuales y que nuestra materia dispone de 5 horas semanales, asignaremos para el desarrollo y trabajo de cada una de ellas un número de sesiones necesario para desarrollar cada unidad, dependiendo de la extensión e importancia de cada una de las mismas.

* **Materiales y recursos:** Utilizaremos materiales y recursos de distinto tipo, en función de la actividad que desarrollemos en cada momento, del objetivo que se persiga, etc. Los recursos juegan un papel de gran importancia para el desarrollo de las orientaciones y estrategias metodológicas anteriormente mencionadas. En Andalucía contamos con una gran variedad de fuentes y oportunidades para su recopilación y organización, provenientes, además de los alojados y originados en el ciberespacio, de organismos públicos (museos, bibliotecas, parques naturales, yacimientos arqueológicos, Ayuntamientos y diputaciones Provinciales, el Instituto Geográfico de

Andalucía, el Instituto Andaluz de Patrimonio, Instituto de estadística de Andalucía, el defensor del Pueblo Andaluz, gobierno de la Junta de Andalucía o proyectos y programas así como repositorios gestionados por la Consejería de educación, etc.) y de entes privados (ONG, asociaciones de todo tipo, fundaciones culturales, etc.). Estos serán del tipo:

- Recursos materiales, como: pizarra, tizas, ...
- Recursos bibliográficos, como: textos específicos de los diferentes temas, cuadernos de trabajo, libros de texto (en función de lo que determine el departamento), revistas, ...
- Recursos audio-visuales y de nuevas tecnologías: cañón, pizarra digital, retroproyector, proyector de diapositivas, ordenador, Internet,

El listado más detallado de todos estos materiales y recursos, tanto bibliográficos como audio-visuales y relacionados con las nuevas tecnologías, aparece relacionado en el apartado titulado “Bibliografía de aula y departamento” recogido en esta programación.

Los **medios didácticos** al servicio de las intenciones educativas es otro factor clave para buscar un planteamiento metodológico adecuado. **La diversificación en la utilización de medios y empleo de nuevas tecnologías de la comunicación** habrá de tener un papel muy importante para ayudar en el análisis y valoración crítica de dichos medios y empleo de nuevas tecnologías, y para su aprovechamiento en la comunicación didáctica.

Tenemos que hacer referencia especial al uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento, y en concreto, al uso de Internet. En el D. 111/2016, de 14 de junio, se recoge como una recomendación metodológica su utilización de manera habitual como herramienta integrada para el desarrollo del currículo, y por ello utilizaremos las páginas que se proponen en el bloque de bibliografía para buscar información y nuevas actividades (textos) para su comentario y análisis, la búsqueda de información sobre los diferentes contenidos, la visión de videos y documentales, etc..

*** Papel del profesor y del alumno/a:** Los profesores deben ser mediadores y facilitadores del aprendizaje. Debido a nuestra función como docentes, tenemos una serie de funciones importantes: planificar el aprendizaje, realizar un diagnóstico inicial para saber cual es el punto de partida de nuestros alumnos frente a los nuevos aprendizajes a los que se enfrentan, etc. Igualmente tenemos como función valorar el proceso de enseñanza – aprendizaje, para que éste sea realmente efectivo, así como la función calificadora, la cual tiene efectos tales como la titulación y la promoción o no del alumno/a.

Por su parte, el alumnado debe ser el artífice y partícipe de su propio aprendizaje, debe de tener interés y debe llevar a cabo un trabajo necesario para conseguir alcanzar el aprendizaje deseado. Como no, debemos destacar el importante papel que desempeña la familia de nuestros alumnos, la cual debe ser la corresponsable en el aprendizaje de los mismos.

*** Actividades:** El D. 111/2016, de 14 de Junio, dentro de su artículo siete sobre recomendaciones metodológicas, recoge que se deberán de incluir actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público. Igualmente, establece que se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de la materia. Por último, y también en relación a las actividades, recomienda que se fomente el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Teniendo en cuenta dichas recomendaciones, y también que nuestra programación de actividades debe de ser variada para dar respuesta al principio de la diversidad de nuestro alumnado, (Zabalza, Antunez y Binaburo), podríamos hacer una catalogación de las mismas, en la que deberíamos de tener en cuenta los siguientes tipos:

*** Iniciales:**

* **De diagnóstico:** para ver si los alumnos poseen los conocimientos necesarios para acceder o alcanzar los nuevos aprendizajes y despertar en ellos sus ideas previas. Actividades de este tipo podrían ser:

- Pasar a los alumnos un cuestionario previo al estudio de cualquier unidad.
- Diálogos de preguntas.
- Torbellino o lluvia de ideas sobre el tema.

* **Motivadoras:** destinadas a despertar el interés en los alumnos sobre los aprendizajes o los contenidos que vamos a trabajar. A modo de ejemplo, tal y como se plantea en todas las unidades:

- Plantear una serie de preguntas abiertas que sólo se puedan contestar cuando se adquieran los nuevos conocimientos.
- Plantear una serie de interrogantes previos.
- Mostrar y utilizar algunas páginas web sobre el tema que vayamos a trabajar.

*** De desarrollo:**

* **Explicativas – expositivas:** para que comprenda y entienda los nuevos conocimientos

* **Investigativas:** el alumno trabaja para descubrir nuevos conocimientos. A modo de ejemplo, actividades de este tipo serían:

- La elaboración de algún trabajo monográfico o en grupo acerca de algún aspecto que se considere importante.
- Utilización de páginas web para buscar algún tipo de información, investigar sobre un hecho o acontecimiento histórico de especial relevancia, ...

* **De aplicación del conocimiento:** para que el alumno aplique el nuevo contenido adquirido. Por ejemplo:

- La realización de un debate, en el que los alumnos defendieran diferentes posturas basándose en los conocimientos adquiridos,
- El comentario de diapositivas sobre obras artísticas significativas de alguno de los periodos estudiados.

* **Reflexión:** implican un mayor grado de comprensión y conocimiento del aprendizaje. Con ellas se pone el nuevo conocimiento adquirido en acción.

* **Finales:**

* **Globales:** son actividades que propondremos a nuestros alumnos y en las cuales englobaremos todo el conocimiento de una unidad o de un gran apartado o parte. Actividades de este tipo podrían ser:

- El análisis de textos y documentos
- La elaboración de un mapa conceptual de la unidad

* **Valorativas / Evaluativas:** son actividades de valoración o evaluación del aprendizaje realizado o adquirido desarrolladas por parte de los propios alumnos. Por ejemplo cualquier actividad en la que el alumno tenga que aplicar los nuevos conocimientos adquiridos:

- La realización de un debate, en el que los alumnos defiendan diferentes posturas basándose en los conocimientos adquiridos,
- Una exposición por parte de los grupos de trabajo de sus trabajos de investigación
- Algún tipo de trabajo en el que se tenga que buscar información,

8. EVALUACION

La evaluación constituye un elemento básico para la orientación de las decisiones curriculares. Permite definir adecuadamente los problemas educativos, emprender actividades de investigación didáctica, generar dinámicas de formación del profesorado y, en definitiva, regular el proceso de concreción del curriculum a cada comunidad educativa.

En el Capítulo III de la Orden de 10 de Agosto de 2007, en su artículo 6, se establece que:

1. La evaluación de los aprendizajes del alumnado será **continua y diferenciada** para cada uno de los módulos que forman los ámbitos que componen el currículo.
2. Dicha evaluación será realizada por el profesorado, preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada

alumno o alumna y de su **madurez personal**. En todo caso, los criterios de evaluación establecidos en los módulos que forman los ámbitos serán el referente fundamental en cada nivel, tanto para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos propuestos.

3. El equipo docente, constituido por el profesorado de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinado por quien ejerza la tutoría del mismo, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.

4. Al inicio de curso el profesorado responsable de los distintos ámbitos realizará una **evaluación inicial**, cuyos resultados orientarán sobre la adecuación del currículo a las características y conocimientos del alumnado.

5. Asimismo, con el fin de garantizar el derecho que asiste al alumnado a que su rendimiento académico sea valorado conforme a criterios de **transparencia**, en la primera quincena de curso el profesorado del grupo informará al alumnado, en cada ámbito, acerca de sus aspectos más relevantes: los objetivos del mismo, los contenidos, los criterios metodológicos, así como los criterios de evaluación.

6. En el proceso de evaluación continua, o como resultado de la evaluación inicial, se establecerán **medidas de refuerzo educativo** cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

7. De acuerdo con lo recogido en el apartado 6 de la disposición adicional primera del Decreto 231/2007, de 31 de julio, los ámbitos superados en cada nivel tendrán validez en todo el estado. Asimismo, los módulos superados por cada ámbito y nivel tendrán validez en red de centros de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Así, y en cuanto a la **evaluación del proceso de enseñanza** decir que, tanto la distribución de los espacios en que se desarrollan las situaciones de aprendizaje, como el ambiente escolar, las relaciones entre el alumnado, las relaciones entre profesorado y alumno, las distintas agrupaciones de los alumnos, los recursos utilizados y el propio diseño de las mismas secuencias son y forma parte de la práctica habitual de los docentes, y esto también es objeto de evaluación. Como instrumento para su evaluación, se propone la realización de un cuestionario en las diferentes unidades, donde se tratará de responder a aspectos como:

- Adecuación de los elementos de la programación a las características de los alumnos/as (Objetivos, metodología, etc...).
- Desarrollo de los contenidos.
- Nivel de interacción entre los alumnos/as y entre el maestro y alumnado.
- Organización del aula y el ambiente entre los alumnos/as.
- También se puede recoger dentro del cuaderno del profesorado:

- Un registro para la autoevaluación del profesorado en relación a la planificación realizada,
- Otro de la capacidad de motivación del alumnado,
- Otro del desarrollo de la enseñanza,
- Otro del seguimiento y evaluación que se ha hecho del proceso de enseñanza-aprendizaje,

I. PLANIFICACIÓN

		1	2	3	4
1	Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia el Proyecto Curricular de Etapa y, en su caso, la programación de área.				
2	Planteo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las competencias que mis alumnos y alumnas deben conseguir.				
3	Selecciono y secuencio los contenidos con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos.				
4	Adopto estrategias y programo actividades en función de los objetivos, de los distintos tipos de contenidos y de las características de los alumnos.				
5	Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustado lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos.				
6	Establezco, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación.				
7	Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado.				



➤ 1 (Nunca) 2 (Pocas veces) 3 (Casi siempre) 4 (Siempre)

➤ **II. REALIZACIÓN**

		1	2	3	4
Motivación inicial de los alumnos					
1	Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes de cada unidad.				
2	Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar.				

Motivación a lo largo de todo el proceso

3	Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado.				
4	Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real.				
5	Doy información de los progresos conseguidos así como de las dificultades encontradas.				

Presentación de los contenidos

6	Relaciono los contenidos y actividades con los conocimientos previos de mis alumnos.				
7	Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada tema (índices, mapas conceptuales, esquemas, etc.)				
8	Facilito la adquisición de nuevos contenidos intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando, etc.				

Actividades en el aula

9	Planteo actividades variadas, que aseguran la adquisición de los objetivos didácticos previstos y las habilidades y técnicas instrumentales básicas.				
10	En las actividades que propongo existe equilibrio entre las actividades individuales y trabajos en pequeño grupo.				

Recursos y organización del aula

11	Distribuyo el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto del mismo para las actividades que los alumnos realizan en la clase).				
12	Adopto distintos agrupamientos en función de la tarea a realizar, controlando siempre que el clima de trabajo sea el adecuado				
13	Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, etc.), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica de los alumnos.				

Instrucciones, aclaraciones y orientaciones a las tareas de los alumnos

14	Compruebo que los alumnos han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso, etc.				
15	Facilito estrategias de aprendizaje: cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones.				

➤ 1 (Nunca) 2 (Pocas veces) 3 (Casi siempre) 4 (Siempre)

		1	2	3	4
Clima del aula					
16	Las relaciones que establezco con mis alumnos dentro del aula son fluidas y desde unas perspectivas no discriminatorias.				
17	Favorezco la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas.				
18	Fomento el respeto y la colaboración entre el alumnado y acepto sus sugerencias y aportaciones.				

Seguimiento/ control del proceso de enseñanza-aprendizaje

19	Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos y actividades propuestas dentro y fuera del aula.				
20	Proporciono información al alumnado sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas.				
21	En caso de objetivos insuficientemente alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.				
22	En caso de objetivos suficientemente alcanzados, en corto espacio de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de ampliación.				

Atención a la diversidad

23	Tengo en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza- aprendizaje				
24	Me coordino con profesores de apoyo y orientación, para modificar contenidos, actividades, metodología, recursos, etc. y adaptarlos a los alumnos con dificultades.				

➤ **III. EVALUACIÓN**

		1	2	3	4
1	Tengo en cuenta el procedimiento general para la evaluación de los aprendizajes de acuerdo con la programación.				
2	Aplico criterios de evaluación y criterios de calificación en cada uno de los temas de acuerdo con la programación.				
3	Realizo una evaluación inicial a principio de curso.				
4	Utilizo suficientes criterios de evaluación, estándares y rúbricas				
5	Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información sobre los alumnos.				
6	Habitualmente, corrijo y explico los trabajos y actividades de los alumnos y, doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.				
7	Utilizo diferentes técnicas de evaluación				
8	Utilizo diferentes medios para informar a padres/madres				

En cuanto a la **evaluación del proceso de aprendizaje**, los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de la materia serán **los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30.1 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y lo que se establece en el D. 111/2016, de 14 de Junio. Por su parte, la Instrucción 6/2016, de 30 de Mayo, establece que *“los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias que, a su vez, se vinculan con los estándares de aprendizaje evaluables establecidos en la normativa básica. Constituyen así el referente más completo para la valoración no solo de los aprendizajes adquiridos en cada ámbito sino también del nivel competencial alcanzado, al integrar en sí mismos conocimientos, procesos, actitudes y contextos”*.

Sin embargo, en la actual normativa reguladora de las enseñanzas para las personas adultas, aún no se han desarrollado dichos estándares de aprendizaje, por lo que, tal y como establece igualmente la Instrucción 6/2016, de 30 de Mayo, se tendrá en cuenta lo recogido en relación con este tema en la Orden de 10 de agosto de 2007 (ya que se considera vigente aún al no haberse desarrollado dicha normativa). Por ello, los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de la materia serán los criterios de evaluación.

Dichos criterios de evaluación son los siguientes, en relación con los distintos contenidos y competencias clave que ayudan a alcanzar:

	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACION	COMPETENCIAS CLAVE						
			C C L	C M C T	C D	C A A	C S C	S I E P	C E C
MÓDULO IV	<p>BLOQUE 7. De La Marsellesa a La Internacional: un siglo de revoluciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La crisis del Antiguo Régimen. La sociedad estamental. La monarquía absoluta. • La Revolución Francesa. • Liberalismo y nacionalismo en Europa. Las primeras constituciones liberales: la Constitución de Cádiz. • El surgimiento del movimiento obrero en Europa y España. Los movimientos sufragistas. • La Primera Guerra Mundial y el derrumbe de las viejas estructuras imperiales: la Revolución Soviética. 	1. Comprender y reflexionar sobre aspectos generales del Antiguo Régimen a nivel político, social y económico.				X	X		
		2. Conocer el alcance de la Ilustración como movimiento cultural y social en Europa.					X		X
		3. Identificar, describir y explicar los hechos representativos de las revoluciones burguesas y liberales en Europa, así como sus causas y efectos.	X			X	X		
		4. Reconocer la aportación de Andalucía al establecimiento de un Estado liberal en España y al cambio de modelo social y económico.				X	X		X
		5. Explicar y valorar las transformaciones sociales y económicas que se producen en Europa, España y Andalucía como consecuencia de la Revolución Industrial.	X			X	X		
		6. Comprender lecturas de fuentes escritas históricas e historiográficas relativas al período, diferenciando la información relevante de la secundaria y comunicando de modo adecuado, ideas, datos y conclusiones personales.	X			X	X		X
		7. Situar espacial y temporalmente, utilizando para ello convenciones cronológicas y mapas históricos, los acontecimientos claves del período.	X	X	X	X	X		
		8. Explicar, utilizando para ello el vocabulario y los conceptos propios de la Historia Contemporánea, los posicionamientos e ideas básicas de los grandes movimientos ideológicos del período.	X			X	X		X
		9. Valorar los logros y conquistas democráticas de la época, comprometiéndose en la profundización de la herencia de derechos y libertades que arrancan del siglo XIX.	X			X	X	X	X

CONTENIDOS		CRITERIOS DE EVALUACION	COMPETENCIAS CLAVE						
			C C L	C M C T	C D	C A A	C S C	S I E P	C E C
MÓDULO IV	BLOQUE 8. Europa domina el mundo. Revolución Industrial y colonialismo.	1. Comparar y valorar las formas de vida de la burguesía y de la clase obrera. CSC, CEC.					X		X
	• La Revolución Industrial. La nueva sociedad: burguesía y clase obrera. Avances y dificultades del proceso industrializador en España y en Andalucía.	2. Analizar y comentar, oralmente y por escrito, textos históricos e historiográficos, así como extraer y comunicar información relevante procedente de mapas históricos que representen y sitúen temporalmente hechos y procesos básicos de la expansión colonial.	X			X	X		X
	• Expansión colonial de Europa: causas y consecuencias.	3. Establecer cuestiones o preguntas relacionadas con el colonialismo, de modo individual o en pequeño grupo, utilizando las TIC para encontrar y comunicar información que responda a estas cuestiones.	X		X	X	X		
	• Artes plásticas a lo largo del siglo XIX. La expresión artística de la nueva sociedad industrial: de Goya a las vanguardias.	4. Conocer los principales acontecimientos que conformaron la Primera Guerra Mundial, sus interconexiones con la Revolución rusa y las consecuencias del Tratado de Versalles.				X	X		
		5. Rechazar situaciones de desigualdad en las relaciones sociales y personales.					X		X
		6. Explicar, utilizando para ello el vocabulario y los conceptos propios de la Historia Contemporánea, los posicionamientos e ideas básicas de los grandes movimientos ideológicos del período.	X			X	X		X
		7. Realizar comentarios de imágenes relacionadas con las artes plásticas de los siglos XVIII y XIX e inicios del XX, distinguiendo los rasgos básicos de los estilos artísticos más importantes del período.	X			X	X		X
		8. Conocer los aspectos básicos de la evolución de las formas artísticas plásticas y musicales desde el Antiguo Régimen hasta comienzos del siglo XX, relacionándolas con el pensamiento y la ideología.				X	X		X

			C C L	C M C T	C D	C A A	C S C	S I E P	C E C
MÓDULO V	<p>BLOQUE 9. Guerra Total y Guerra Fría. Dos modelos socioeconómicos enfrentados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los prolegómenos de la Segunda Guerra Mundial. El auge de los fascismos en Europa. De guerra europea a guerra mundial. El holocausto. • La Guerra Civil española. • La configuración bipolar del mundo tras la Segunda Guerra Mundial: modelos socioeconómicos. La Guerra Fría. Los organismos internacionales. • La dictadura franquista: del aislamiento internacional a la transición política. 	1. Comprender las ideas básicas de los sistemas ideológicos enfrentados en la II Guerra Mundial.	X			X		X	
		2. Valorar la importancia de los movimientos sociales encaminados a la lucha por los derechos sociales y por la igualdad de género.				X	X	X	
		3. Describir y situar espacial y temporalmente los hechos y procesos más relevantes del período comprendido entre el inicio de la II Guerra Mundial y el hundimiento de la URSS.	X			X	X		
		4. Rechazar el uso de la fuerza y del racismo como forma de imponer los intereses propios en el plano internacional, implicándose en la defensa de valores de paz, tolerancia y equidad en las relaciones internacionales y en la vida cotidiana.				X	X	X	X
		5. Comprender, valorar y exponer los principales hitos del período comprendido entre los años treinta y ochenta del siglo XX, utilizando adecuadamente el vocabulario histórico.	X			X	X		X
		6. Reconocer y exponer los factores internos e internacionales que explican el estallido de la Guerra Civil española, así como los rasgos fundamentales de la Dictadura franquista.	X			X	X		X
		7. Organizar los hechos más importantes de la descolonización de posguerra en el siglo XX.				X	X		
		8. Comprender los límites de la descolonización y de la independencia en un mundo desigual.				X	X		X
		9. Conocer los principales hechos que condujeron al cambio político y social en España después de 1975, y sopesar distintas interpretaciones sobre ese proceso, incidiendo en cómo se reflejaron las principales fuerzas de cambio social y político en Andalucía.	X			X	X	X	
		10. Valorar la cultura de paz y la importancia de las organizaciones internacionales para paliar las consecuencias de los conflictos.	X			X	X	X	X

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACION	COMPETENCIAS						
		C C L	C M C T	C D	C A A	C S C	S I E P	C E C
MÓDULO V BLOQUE 10. Finales del siglo XX: crisis y nuevo orden mundial. • La crisis del capitalismo y sus consecuencias: neocapitalismo y su incidencia en el Tercer Mundo. • El fin del comunismo soviético. • La transición política en España: de la dictadura a la democracia. Andalucía y el camino a la democracia. La España de las autonomías. Antecedentes históricos de la organización territorial. • El camino hacia la Unión Europea. • Un mundo globalizado: problemas y soluciones globales. Los retos del siglo XXI.	1. Analizar las causas políticas y económicas de la crisis del capitalismo, así como sus consecuencias a nivel mundial.		X		X	X		
	2. Explicar y valorar el proceso de derrumbe político del sistema comunista en la Unión Soviética y su reflejo en el establecimiento de un nuevo orden mundial.	X			X	X		
	3. Valorar la importancia del proceso de transición democrática en España y Andalucía como ejemplo de convivencia y acuerdo político.				X	X		X
	4. Conocer el origen y los fundamentos éticos en los que se basa un sistema democrático.					X		
	5. Analizar la evolución histórica de la organización político-administrativa del territorio peninsular y representar gráficamente la situación actual.		X		X	X		
	6. Describir la evolución de la construcción de la Unión Europea.	X			X	X		
	7. Comprender, valorar y comparar determinados aspectos relativos a la situación de la mujer en países subdesarrollados, en países en vías de desarrollo y en países desarrollados.				X	X		X
	8. Analizar la problemática de la mujer en la España actual.					X	X	X
	9. Ser consciente de los nuevos retos a que se enfrenta el mundo en el presente siglo en lo político, económico y demográfico.				X	X	X	

			C C L	C M C T	C D	C A A	C S C	S I E P	C E C
MÓDULO VI	<p>BLOQUE 11. Las actividades humanas en el espacio rural y urbano.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades humanas: áreas productoras del mundo. Sistemas y sectores económicos. • Espacios geográficos según la actividad económica. El espacio rural y agrario. <p>Transformaciones y cambios. La costa: actividad pesquera y espacio turístico. Los espacios urbanos y sus cambios. La ciudad y el proceso de urbanización. Desarrollo sostenible. Situación andaluza.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La actividad empresarial en la sociedad. <p>Principales perfiles profesionales: intereses, aptitudes y motivaciones para la carrera profesional. La búsqueda de empleo. El autoempleo. El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal.</p>	1. Definir las características de diversos tipos de sistemas y sectores económicos.	X				X		
		2. Verificar y considerar la influencia del sector terciario en un país respecto a los sectores primarios y secundarios.				X	X		
		3. Explicar la distribución desigual de las regiones industrializadas en el mundo, teniendo en cuenta la localización de los recursos agrarios y naturales.				X	X		X
		4. Comparar y diferenciar los espacios urbanos de los rurales, explicando oralmente y por escrito elementos y factores diferenciadores.	X			X	X		
		5. Conocer los procesos de cambio que se están produciendo en los espacios agrarios, costeros y urbanos.				X	X		
		6. Reconocer sobre espacios rurales o costeros de la Comunidad Autónoma andaluza formas concretas de hábitat y de actividades económicas tradicionales y generadas.				X	X		
		7. Entender el concepto de “desarrollo sostenible” y sus implicaciones.				X	X	X	
		8. Tomar conciencia de la dimensión económica, geográfica y ecológica del desarrollo sostenible en el contexto local, andaluz, nacional e internacional.		X	X	X	X	X	
		9. Describir y situar espacialmente ciudades del mundo desarrollado y empobrecido, señalando rasgos comunes y diferenciadores entre ambos modelos urbanos.	X	X	X	X	X		

			C C L	C M C T	C D	C A A	C S C	S I E P	C E C
MÓDULO VI	<p>BLOQUE 12. La actividad económica y su influencia: de la microeconomía a la macroeconomía. La iniciativa emprendedora.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fundamentos de la actividad económica. Relaciones económicas básicas y su representación. Aspectos financieros de la economía: el dinero, tipos de interés, inflación y desempleo. La oferta y la demanda. Economía personal: ingresos, gastos y saldo presupuestario. Ahorro y endeudamiento. Relaciones bancarias. Productos financieros. Economía de la empresa: la iniciativa emprendedora y el empresario en la sociedad. Tipos de empresas. El proyecto de empresa. Ingresos, costes y beneficios. Fuentes de financiación. Obligaciones fiscales. Principales fuentes de ingresos y gastos del Estado. Deuda pública y déficit público. Desigualdades económicas y distribución de la renta. Economía internacional: globalización, comercio internacional. El mercado común europeo y la unión económica y monetaria europea. 	1. Explicar la Economía como ciencia social valorando el impacto permanente de las decisiones económicas en la vida de los ciudadanos y conociendo los modelos económicos para la resolución de los problemas económicos.	X			X	X	X	
		2. Conocer y familiarizarse con la terminología económica básica y con el uso de los modelos económicos.	X			X	X		
		3. Diferenciar las magnitudes de tipos de interés, inflación y desempleo, así como analizar las relaciones existentes entre ellas.	X	X	X	X	X	X	
		4. Interpretar datos y gráficos vinculados con los conceptos de tipos de interés, inflación y desempleo con especial atención al caso de la economía andaluza y a su comparación con los del resto del país y del mundo.	X	X	X	X	X	X	
		5. Reconocer el funcionamiento básico del dinero y diferenciar los productos financieros valorando sus características, vinculaciones y responsabilidad.	X	X	X	X	X	X	
		6. Expresar una actitud positiva hacia el ahorro y comprender los instrumentos para gestionarlo como medio para alcanzar diferentes objetivos.	X	X		X	X	X	
		7. Describir los diferentes tipos y formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas sus exigencias de capital y las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores.	X	X		X	X	X	
		8. Identificar las fuentes de financiación de las empresas, diferenciar los impuestos que les afectan y valorar la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales.	X	X	X	X	X	X	
		9. Reconocer y analizar la procedencia de las principales fuentes de ingresos y gastos del Estado así como interpretar gráficos donde se muestre dicha distribución a nivel local, andaluz y estatal.	X	X	X	X	X	X	
		10. Diferenciar y explicar los conceptos de deuda pública y déficit público.	X	X	X	X	X	X	
		11. Determinar el impacto para la sociedad de la desigualdad de la renta y estudiar las herramientas de redistribución funcional, personal y territorial de la renta con especial atención al caso de Andalucía.	X		X	X	X	X	
		12. Valorar el impacto de la globalización económica, del comercio internacional y de los procesos de integración económica en la calidad de vida de las personas, el medio ambiente y el papel de la mujer en la nueva economía globalizada.	X	X	X	X	X	X	
		13. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.	X			X	X	X	
		14. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.						X	X

Dichos criterios de evaluación deberán servir como indicadores de la evolución de los aprendizajes del alumnado, como elementos que ayudan a valorar los desajustes y necesidades detectadas y como referentes para estimar la adecuación de las estrategias de enseñanza puestas en juego. Es decir, serán el elemento básico a partir del cual se relacionan el resto de los elementos del currículo. Esta relación podremos verla en las correspondientes unidades de programación. Son el referente fundamental para la evaluación de las distintas materias y para la comprobación conjunta del grado de desempeño de las competencias clave y del logro de los objetivos.

En relación a las **características de la evaluación**, las disposiciones normativas por las que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria recogen, de manera explícita, cuales deben ser sus características. El modelo de evaluación por el que se ha optado para esta etapa educativa debe tener un carácter formativo, continuo e integrador (por ello será formativa, criterial, continua, diferenciada y se realizará conforme a criterios de plena objetividad). Al mismo tiempo, **debemos de tener en cuenta que en nuestro centro se ha optado durante este curso por la modalidad semipresencial para estos estudios**, por lo que en la evaluación del aprendizaje del alumnado que realiza estudios de educación secundaria obligatoria para personas adultas en esta modalidad se tendrán en cuenta, además de los resultados de las pruebas presenciales parciales, la realización de tareas propuestas, el grado y calidad de las participaciones en los foros temáticos propuestos y cualesquiera otros elementos contemplados en las respectivas programaciones didácticas.

Dicha evaluación será llevada a cabo en diferentes momentos, mediante diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos.

* *La evaluación tendrá un carácter formativo, cualitativo y contextualizado*, es decir, estará referida a su entorno y a un proceso concreto de enseñanza y aprendizaje.

* *La evaluación será continua* en cuanto que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumno/a con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adaptar las actividades de enseñanza y aprendizaje. No debe quedar limitada a actuaciones puntuales, **por lo que será llevada a cabo en diferentes momentos:**

* **Inicial:** se realiza al principio del periodo de aprendizaje, en las primeras sesiones del curso. Así se podrá conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias clave y al dominio de los contenidos de las distintas materias. Esta evaluación tendrá un carácter orientador y será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del equipo docente y para su adecuación a las características y a los conocimientos del alumnado.

* **Procesual o continua:** mediante una observación de la actitud y control de las tareas encomendadas de manera diaria. La evaluación tendrá en consideración tanto el grado de adquisición de las competencias clave como el logro de los objetivos de la etapa. El currículo está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en los objetivos de las distintas materias

curriculares de la etapa. Estos aparecen secuenciados mediante criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables que muestran una progresión en la consecución de las capacidades que definen los objetivos.

Los criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave, a través de las diversas actividades y tareas que se desarrollen en el aula.

* **Final:** en la que se valorará el progreso global de cada alumno y alumna en la materia. Se realiza al término de un periodo determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje, para determinar si se alcanzaron los objetivos propuestos, la adquisición prevista de las competencias clave y, en qué medida los alcanzó cada alumno/a del grupo-clase. Es la conclusión o suma del proceso de evaluación continua en la que se valorará el proceso global de cada alumno /a. En dicha evaluación se tendrán en cuenta tanto los aprendizajes realizados en cuanto a los aspectos curriculares, como el modo en que desde estos se ha contribuido a la adquisición de las competencias clave.

En relación a la **temporalización de la evaluación**, decir que, además de la **evaluación inicial** (que se realizará en las primeras sesiones del curso) y de las características anteriormente citadas, cada profesor con su grupo deberá de establecer en su programación de aula la temporalización de la evaluación.

En cuanto a los **procedimientos, técnicas e instrumentos** que utilizaremos para la **evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado**, podemos destacar:

PROCEDIMIENTOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p>* Observación continua de la evolución del proceso de aprendizaje teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación del alumnado en el desarrollo de la clase, planteando cuestiones, interviniendo en la propuesta de soluciones. • Actitud positiva en el trabajo individual y en grupo. <p>* Revisión y análisis de tareas y trabajos realizados por el alumnado en clase y casa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de las tareas en el cuaderno de clase. • Revisión de las tareas específicas de carácter no habitual (ejercicios de refuerzo, trabajos monográficos, pequeñas investigaciones, ...) <p>*Pruebas escritas u orales.</p>	<p>*Se utilizarán técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De observación (implicación en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita) • De medición (pruebas escritas u orales, trabajos y cuaderno) • De autoevaluación <p>*Instrumentos (se asociarán a los criterios en las distintas unidades de programación) para la recogida de información y datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuaderno del profesorado 2. Rúbricas 3. Cuestionarios 4. Análisis de tareas 5. Pruebas

Y para la autoevaluación del alumnado:

- ✓ Portfolio, en el que el alumnado gestionará sus propios aprendizajes, tomando conciencia de todo lo trabajado, de lo aprendido, de sus fortalezas y de sus debilidades.
- ✓ Diana de autoevaluación, mediante la que el alumnado con un simple golpe de vista puede observar sus fortalezas y debilidades en los diferentes aspectos que pretendamos evaluar.
- ✓ Registros y rúbricas para que el alumnado tome conciencia de sus logros y fortalezas y sus posibilidades de progreso.

En cuanto **a la evaluación de las competencias clave**, decir que, para poder evaluarlas en el alumnado, de acuerdo con sus desempeños en las actividades que realicen, es necesario elegir estrategias e instrumentos que simulen contextos reales siempre que sea posible, movilizándolo sus conocimientos, destrezas, valores y actitudes.

La evaluación del grado de adquisición de las competencias debe estar integrada con la evaluación de los contenidos, en la medida en que ser competente supone movilizar esos conocimientos, destrezas, actitudes y valores para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador.

Los niveles de desempeño de las competencias se podrán valorar mediante las actividades que se realicen en diversos escenarios utilizando instrumentos tales como rúbricas o escalas de evaluación que tengan en cuenta el principio de atención a la diversidad. De igual modo es necesario incorporar estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros, como la autoevaluación, la evaluación entre iguales o la coevaluación.

En cuanto a los **criterios de calificación de la materia**, estos deben ser fijados por el Departamento, el cual establece unos parámetros, unas realizaciones, que se considera que deben de alcanzar los alumnos para obtener una calificación, y que sirven de guía y orientación a los profesores en la toma de decisiones. La calificación ha de tener una correspondencia con el grado de logro de las competencias clave y los objetivos de la materia. El establecimiento de los criterios de calificación se llevará a cabo ponderando los diferentes escenarios en los que el alumnado va a demostrar sus capacidades, conocimientos, destrezas y habilidades, observables y evaluables a través de diferentes instrumentos, teniendo como referentes los criterios de evaluación.

En concreto, nuestro Departamento ha decidido establecer los siguientes criterios de calificación para la materia de Ámbito Social durante el presente curso 2019/ 20 y en coordinación con nuestros centros adscritos CEPER “Paulo Freire” de Linares y sus diferentes Secciones (Guarromán, Jabalquinto y Torreblascopedro), los criterios de calificación que se han decidido establecer son los que siguen a continuación:

- Pruebas y actividades orales y/o escritas: 50%. (cuestionarios on line 30% y exámenes escritos presenciales un 70%) del total del 50%
- Actividades: 20%
- Tareas: 20%
- Actitud, interés, comportamiento y asistencia: 10%

Hemos de señalar que el CEPER evaluará actitud, asistencia y actividades diarias de su respectivo alumnado.

Nuestro centro hará lo mismo con los alumnos de Bailén y, asimismo, evaluará las tareas y exámenes del conjunto global de alumnos matriculados en el curso escolar 2018-19, de ahí la importancia en estar totalmente de acuerdo y al unísono de cómo evaluar las actividades para que el Equipo Educativo del Ámbito Social vayamos todos por igual, siempre en beneficio de nuestros alumnos.

Igualmente, se adoptan las siguientes decisiones en cuanto a la calificación:

- ✓ La falta de asistencia a un examen sólo se podrá justificarse mediante documentación oficial. Si no es así, su no realización supondrá la no superación de ese examen.
- ✓ **Copiar en un examen utilizando cualquier medio supone la retirada inmediata del examen y su calificación con Insuficiente (0).**
- ✓ Las faltas de ortografía se sancionarán con 0'10 puntos a partir de la tercera y un máximo de dos puntos. Se recuperará la puntuación con ejercicios de ortografía.

Finalmente, en relación al **plan de recuperación**, decir que el alumnado podrá recuperar la materia evaluada negativamente tras cada evaluación mediante una prueba escrita y un nuevo plazo para entregar las tareas encomendadas durante el periodo a recuperar, si no lo hubiera hecho. Así se podrá recuperar la materia evaluada negativamente tras la primera evaluación a la vuelta del periodo vacacional de Navidad, se podrá recuperar la materia evaluada negativamente tras la segunda evaluación a la vuelta del periodo vacacional de Semana Santa y, finalmente, se podrá recuperar la materia evaluada negativamente en la tercera evaluación durante el mes de junio, momento en el que tendrán una nueva oportunidad de recuperación por evaluaciones, siempre y cuando hubiera aprobado algún examen a lo largo del curso. En caso contrario, deberá presentarse en septiembre.

Para el alumnado con evaluación negativa en junio, con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la materia en la prueba extraordinaria de septiembre, el profesor o profesora de la materia correspondiente elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso. En dicha prueba de septiembre el alumno/a deberá de examinarse de la materia evaluada negativamente mediante prueba escrita.

Además, se llevará a cabo durante las últimas semanas de cada trimestre la realización de actividades de repaso.

9. RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

En relación a la recuperación de las materias pendientes, este Departamento Didáctico aplica el siguiente sistema:

Para quienes lleven algún módulo suspenso, si es uno, podrán promocionar de curso pero el examen de recuperación lo hará con el nivel correspondiente a la materia suspensa y fecha prevista para el mismo.

Si fueran dos módulos suspensos, realizará los exámenes previstos en horas y fechas previstas y no podrá promocionar de curso en el Ámbito Social.

Para preparar dichos parciales o exámenes, el alumnado tendrá a su disposición el material necesario que estará compuesto por los apuntes y el libro de texto del año en el que cursó la materia, así como el cuaderno con actividades de dicho curso.

Por otra parte, también se acuerda por los miembros de este departamento que, cada profesor/a podrá entregar a su alumnado una serie de preguntas sobre los contenidos a estudiar de modo previo a la realización de los parciales para que dicho alumnado las conteste y las entregue en el día del examen.

Para solucionar las posibles dudas y preguntas que pueda tener el alumnado en cuestión sobre la materia pendiente o a recuperar, se establece que el profesor/a que le corresponde durante este curso académico atenderá a dicho alumnado en lo relacionado a esas cuestiones del modo que estime necesario o conveniente (durante los recreos, en momentos puntuales de las clases, en horas libres, de tutoría, etc...).

En cuanto a los criterios de calificación que se tendrán en cuenta para la recuperación de dichas materias pendientes, estos serán: pruebas 60 %, relación de preguntas, actividades y tareas 40 %.

Para aprobar la/s materia/s pendiente/s, las calificaciones de las materias deberán de ser superiores a cinco, y todas las actividades deben de estar realizadas con un grado de corrección aceptable: expresión coherente, sin faltas ortográficas, sin errores graves, respondiendo a las cuestiones de forma extensa evitando respuestas demasiado escuetas.

10. ATENCION A LA DIVERSIDAD

En el Capítulo II de la Orden de 10 de Agosto de 2007, en su artículo 4, se recoge que corresponderá a los centros educativos la programación, desarrollo y evaluación de las actividades relacionadas con la orientación y la tutoría, y que estas serán recogidas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial incluido en su proyecto educativo, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo VI del Decreto 231/2007, de 31 de julio. Junto a esto, en el artículo 5 se recoge que en el marco del plan mencionado en el punto anterior, se considerarán los siguientes aspectos específicos referidos a estas enseñanzas:

a) La orientación académica y profesional adecuada que permita al alumnado adulto la elaboración de un proyecto personal realista y ajustado a sus intereses, aptitudes y necesidades.

b) La ayuda individualizada en la adopción de hábitos y estrategias apropiadas para el estudio y la organización del trabajo, de acuerdo a las características singulares de su situación personal.

c) **La disposición de medidas de atención a la diversidad que pueda requerir el alumnado adulto** con el fin de facilitar su desarrollo óptimo y, en su caso, la adaptación del currículo establecido en la etapa.

d) La orientación personal y de grupo adecuada que permita mejorar los procesos de integración escolar, de identidad personal, de relación social y de mantenimiento de la motivación y del esfuerzo necesarios para culminar con éxito su proceso de aprendizaje.

Así pues, será en dicho plan donde se tendrá en cuenta la disposición de dichas medidas de atención a la diversidad que pueda requerir el alumnado adulto.

La diversidad es inherente al desarrollo humano, y lo mismo cabe decir de los alumnos, en cuanto que personas que viven en un estadio evolutivo. Es un hecho constatado por todos que el grupo de alumnos/as con el que trabaja el profesor es diverso, y por lo tanto nuestra respuesta educativa no puede ser homogénea, sino que será diversa; atendiendo a esa diversidad que presenta el alumnado.

Las actuaciones previstas deben contemplar **intervenciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales**, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar el acceso a los aprendizajes propios de esta etapa, así como la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos, con objeto de facilitar que todo el alumnado alcance la correspondiente titulación.

La metodología propuesta y los procedimientos de evaluación planificados posibilitan en el alumnado la capacidad de aprender por sí mismo y promueven el trabajo en equipo, fomentando especialmente una metodología centrada en la actividad y la participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión.

Como primera medida de atención a la diversidad natural en el aula, se propondrán actividades y tareas en las que el alumnado pondrá en práctica un amplio repertorio de procesos cognitivos, evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos, permitiendo un ajuste de estas propuestas a los diferentes estilos de aprendizaje.

Otra medida es la inclusión de actividades y tareas que requerirán la cooperación y el trabajo en equipo para su realización. La ayuda entre iguales permitirá que el alumnado aprenda de los demás estrategias, destrezas y habilidades que contribuirán al desarrollo de sus capacidades y a la adquisición de las competencias clave.

Las distintas unidades didácticas elaboradas para el desarrollo de esta programación didáctica, deberán de contemplar sugerencias metodológicas y **actividades complementarias que facilitarán tanto el refuerzo como la ampliación para el alumnado**. De igual modo cualquier unidad didáctica y sus diferentes actividades serán flexibles y se podrán plantear de forma o en número diferente a cada alumno o alumna.

Además se podrán implementar actuaciones de acuerdo a las características individuales del alumnado, propuestas en la normativa vigente y en el proyecto educativo, que contribuyan a la atención a la diversidad y a la compensación de las desigualdades, disponiendo pautas y facilitando los procesos de detección y tratamiento de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se presenten, incidiendo positivamente en la orientación educativa.

Estas actuaciones se llevarán a cabo a través de medidas de carácter general con criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de favorecer la autoestima y expectativas positivas en el alumnado y en su entorno familiar y obtener el logro de los objetivos y las competencias clave de la etapa: agrupamientos flexibles y no discriminatorios, programas y planes de apoyo, refuerzo y recuperación y adaptaciones curriculares.

Estas medidas inclusivas han de garantizar el derecho de todo el alumnado a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional en función de sus características y posibilidades, para aprender a ser competente y vivir en una sociedad diversa en continuo proceso de cambio, con objeto de facilitar que todo el alumnado alcance la correspondiente titulación.

En cuanto a estas necesidades individuales, será necesario detectar que el alumnado requiere mayor seguimiento educativo o personalización de las estrategias para planificar refuerzos o ampliaciones, gestionar convenientemente los espacios y los tiempos, proponer intervención de recursos humanos y materiales, y ajustar el seguimiento y la evaluación de

sus aprendizajes. Con la finalidad de llevar a cabo tales medidas, es recomendable realizar un diagnóstico y descripción del grupo o grupos de alumnado a los que va dirigida la programación, así como una valoración de las necesidades individuales de acuerdo a sus potencialidades y debilidades, con especial atención al alumnado que requiere medidas específicas de apoyo educativo. Para todo ello, un procedimiento muy adecuado será la evaluación inicial que se realiza al inicio del curso en la que se identifiquen las competencias que el alumnado tiene adquiridas, más allá de los meros conocimientos, que les permitirán la adquisición de nuevos aprendizajes, destrezas y habilidades.

Respecto al grupo será necesario conocer sus debilidades y fortalezas en cuanto a la adquisición de competencias clave y funcionamiento interno a nivel relacional y afectivo. Ello permitirá planificar correctamente las estrategias metodológicas más adecuadas, una correcta gestión del aula y un seguimiento sistematizado de las actuaciones en cuanto a consecución de logros colectivos.

11. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

En este apartado de la programación hacemos mención a la participación del departamento dentro del fomento de la lectura. Es admirable el papel que la lengua y la literatura tienen o han tenido en la forja de nuestras estructuras sociales o de pensamiento, y por lo tanto pasamos a establecer **cómo el departamento de Geografía e Historia colabora en el fomento de la lectura:**

- Colaboración con el departamento de Lengua Castellana y Literatura.
- Uso y difusión de la biblioteca.
- Lectura de textos en el aula, comentario y reflexión sobre los mismos.
- Participación en programas literarios: rutas literarias, concursos, etc.
- Propuesta de realización de actividades relacionadas con la lecto-escritura: redacciones, crónicas, biografías, talleres de lectura, etc.
- **Propuestas de lecturas.** Algunas de ellas podrían ser las siguientes:

○ Para 1º ESO:

- GOSCINNY, R Y UDERZO, A.: Astérix y Obélix (comics)
- El escarabajo de Horus
- VERNE, J. : La vuelta al mundo en ochenta días.
- Colección Cuentos y Leyendas — Ed. Anaya
- GONZÁLEZ, L. • Guárdate de los Idus.
- GABRIELE BEYERLEIN Y HERBERT LORENZ.: El Sol no se detiene. Ed. Bruño, 2011.
- SCHACHT, A.: El oro del gladiador. Ed. Anaya, 2009
- SUTCLIFF, R.: Naves negras ante Troya. La historia de la “Iliada”. Ed. Vicens Vives.

○ Para 2º ESO:

- La aventura de Said
- Lecturas comprensivas de algunos textos entresacados del libro de texto y lectura de artículos escogidos de algunas revistas
- PEREZ REVERTE, A.: Capitán Alatriste y La vida del capitán Contreras.
- MAÑAS, J.A.: Mensaka.
- FALCONES, I.: La catedral del mar.
- GALLEGO GARCÍA, L.: Finis Mundi, Ed. SM. Barco de Vapor, 1998.
- MARTÍNEZ MENCHÉN, A.: La espada y la rosa, Ed. Alfaguara, 1993
- NONÍDEZ, M.: La cripta de los templarios, Ed. Pearson educación, 2003
- JIMÉNEZ DE CISNEROS, C.: Al otro lado de la esfera, Ed. Edelvives, 2006.
- SCOTT, W.: Ivanhoe. Ed. Vicens Vives.
- MARTORELL, J.: Tirante el Blanco, Ed.: Vicens Vives.
- MERINO, J.M.: El oro de los sueños, Ed.: Vicens Vives.
- HAIN-JUN, Y y SOLDEVILLA, J.M.: Marco Polo. La ruta de las maravillas. Ed.: Vicens Vives.
- BUERO VALLEJO, A.: Un soñador para un pueblo. Ed. Vicens Vives.
- VEGA, LOPE DE.: Fuente Ovejuna, Ed. Vicens Vives.
- MACCAUGHREAN, G y MONTANER, A.: El Cid, Ed.: Vicens Vives.
- DUMAS, A.: Los tres mosqueteros. Ed.: Vicens Vives.

○ Para 3º ESO:

- Scott y Admunsen: La conquista del Polo Sur
- Artículos escogidos de las revistas “Nacional Geográfica”
- Gore, A.: Una verdad incómoda (Documental).
- GONZÁLEZ, L.: Guárdate de los idus, Ed. SM, 2002.
- MILANI, M.: Un ángel, probablemente. Ed: Vicens Vives.

○ Para 4º ESO:

- El misterio Velázquez
- La Metamorfosis
- Una vez
- SPIEGELMAN, A.: Maus, (comics), Ed. Mondadori, 2007
- Colección de Historia: Así vivían (s. XVI al s. XX).
- DICKENS, CH.: Oliver Twist, Ed. Vicens Vives
- MILANI, M.: Un ángel, probablemente, Ed. Vicens Vives
- RUDYARD KIPLING: Kim, Ed. Vicens Vives
- SÁNCHEZ AGUILAR, A.: La leyenda del Cid. Ed. Vicens Vives.
- DICKENS, CH.: Historia de dos ciudades, Ed: Vicens Vives.
- SI-YUAN, L y FULLÁ, M.: El jefe Seattle. La voz de un pueblo desterrado. Ed.: Vicens Vives.

- K.T. HAO y FULLA, M.: Scott y Amundsen. La conquista del polo sur, Ed.: Vicens Vives.
- CAPRIOLO, P y GARCÍA, G.: Rosa Parks. La lucha contra el racismo, Ed.: Vicens Vives.
- DICKENS, CH.: Canción de Navidad, Ed: Vicens Vives.
- BAROJA, P.: Zalacaín el aventurero, Ed. Vicens Vives.
- PÉREZ GALDÓS, B.: Trafalgar, Ed.: Vicens Vives
- BUERO VALLEJO, A.: Un soñador para un pueblo, Ed.: Vicens Vives
- AYALA, F.: Muertes de perro, Ed: Vicens Vives.
- CELA, CAMILO J.: La colmena, Ed: Vicens Vives.
- FERNÁN GÓMEZ, F.: Las bicicletas son para el verano, Ed.: Vicens Vives.
- PÉREZ GALDÓS, B.: Misericordia, Ed.: Vicens Vives.

○ Para 1º ESPA:

- Lectura del libro de texto si lo hubiera.
- Cualquiera de los libros propuestos para 1º y 2º curso de la ESO.

○ Para 2º ESPA:

- Lectura del libro de texto si lo hubiera
- Cualquiera de los libros propuestos para 3º y 4º de la ESO.

○ Para 1º Bachillerato:

- Lectura comprensiva de algunos textos entresacados del libro de texto de Historia del Mundo Contemporáneo.
- TOCQUEVILLE, A. • Antiguo Régimen y la Revolución.
- BOYLE, J. • El niño con el pijama de rayas.
- FOLLET, K. • La caída de los gigantes.
- SOMESENT, A. • Una princesa en Berlín
- SÜSKIND, P. • El perfume
- KUNDERA, M. • El libro de los amores ridículos
- TAULOR, F. • El muro de Berlín
- GALEANO, E. • Las venas abiertas de América Latina
- FRANK, A. • El diario de Ana Frank
- KANG CHOL HWAN • Los acuarios de Pyonyang
- BEEVOR, A. • Staliningrado, Berlín, la caída 1945, El día D. La batalla de Normandía, El misterio de Olga Chejova.
- Hijos del monzón de David Jiménez
- La silenciosa conquista china de J.P. Cardenal y H. Araújo
- Ébano, de R. Kapuściński
- 1984, de G. Orwell
- Sin novedad en el frente de E.M. Remarque
- Rebelión en la granja, de G. Orwell
- El niño del pijama de rayas, de J. Boyne

- Seda, de E. Baricco

○ Para 2º Bachillerato:

- HOULLEBECQ, M. • El mapa y el territorio.
- MÚJICA LAINEZ, M. • Bomarzo (alumnos H^a Arte).
- VAN GOGH, V. • Cartas A Teo” (alumnos H^a Arte).
- GAUGUIN, P. • Escritos de un salvaje” (alumnos H^a Arte).
- CHEVALIER, T. • “La joven de la perla” (alumnos H^a Arte).
- ORWELL, G. • Rebelión en la granja” (alumnos de Geografía).
- FALCONES, I. • La catedral del mar”.
- PÉREZ REVERTE, A. • El asedio” (alumnos H^a de España).
- PÉREZ GALDÓS, B. • Episodios nacionales” (relacionados con las cortes de Cádiz).
- Documentos entresacados de libros de texto y prensa diaria (alumnos H^a de España).
- Textos y documentos referidos a la H^a de España y a la Constitución (alumnos de H^a de España).
- Benito Pérez Galdós: cualquiera de los libros de la serie Los Episodios Nacionales, en especial el titulado Trafalgar. También Fortuna y Jacinta o Misericordia.
- Leopoldo Alas Clarín: La Regenta.
- Gonzalo Torrente Ballester: Los gozos y las sombras.
- Eduardo Mendoza: La verdad sobre el caso Savolta o La ciudad de los prodigios.
- Ramón J. Sender: Imán.
- Almudena Grandes: El corazón helado.
- Juan Eduardo Zúñiga: Brillan monedas oxidadas.
- Isaac Rosa: La mano invisible
- ANDRÉS CÁRDENAS: “El cántaro roto”.
- BENITO PÉREZ GALDÓS: “Trafalgar”.
- MARIANO JOSÉ DE LARRA: “Artículos”.
- PÍO BAROJA: “Zalacaín el aventurero”.
- EDUARDO MENDOZA: “La ciudad de los prodigios”.
- ANTONIO LARRETA: “Volaverunt”.
- ARTURO PÉREZ REVERTE: “Un día de cólera.
- JUAN ANTONIO VALLEJO-NÁJERA: “Yo, el Rey”.
- ARTURO PÉREZ REVERTE: “El maestro de esgrima”.
- MIGUEL DELIBES: “Los santos inocentes”.
- RAMÓN J. SENDER: “Réquiem por un campesino español”.
- FERNANDO FERNÁN-GÓMEZ: “Las bicicletas son para el verano”.
- JAVIER CERCAS: “Soldados de Salamina”.
- JUAN ESLAVA GALÁN: “La mula”.
- MANUEL RIVAS: “¿Qué me quieres, amor?”.
- ALBERTO MÉNDEZ: “Los girasoles ciegos”.
- CAMILO JOSÉ CELA: “La colmena”.
- DULCE CHACÓN: “La voz dormida”.
- EDUARDO MENDOZA: “Riña de gatos”.

- ASENSI, M.: Iacobus, Ed. Plaza & Janés, 2000
- CHEVALIER, T.: La joven de la perla, Ed. Alfaguara, 2004
- PEREZ REVERTE, A.: La tabla de Flandes, Ed. De Bolsillo, 2009

Para la evaluación de las lecturas, **el alumnado deberá responder a un cuestionario** que el profesor/a le pasará al final de la misma o bien realizar una prueba escrita, según decida el profesor/a. También se tendrá en cuenta la participación en los debates que se hayan realizado.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Por parte de la profesora encargada de impartir esta materia durante el presente curso escolar, se contempla la posibilidad de realizar visitas a lugares de interés relacionados con la materia y que están previstas de forma general en nuestro Dpto por ejemplo, visita a Granada y su entorno, Córdoba, diferentes exposiciones de interés cultural, museos, etc.

13. CONCLUSION

Dice Gimeno Sacristán, que la mejor programación es aquella que después de implementarla se parece poco a lo que se diseñó y se consiguieron casi todos los objetivos.

La programación es un medio, y así se plantea esta, para ser cambiada y modificada en función de todas las variables que el profesor descubra como interesantes para su trabajo.

14. BIBLIOGRAFIA DE AULA Y DE DEPARTAMENTO

BIBLIOGRAFIA DE AULA:

- * Anuarios del Mundo.
- * Anuarios del País.
- * Libro de texto.

BIBLIOGRAFÍA DE DEPARTAMENTO:

- * AMORES CARREDANO, J. B. (coord.), (2006): *Historia de América*, Barcelona, Ariel.
- * Biblioteca básica de la Historia de Anaya: *La España del s. XIX, 1834 – 1898*
- * CARR, R.(1991): *España: de la Restauración a la Democracia. 1875 – 1980*. Ed.: Ariel, Barcelona.
- * DIAZ, F. (1986): *Historia de España en sus documentos. Siglo XVIII*, Cátedra, Madrid.
- * DOMINGUEZ ORTIZ (1988): *El Antiguo Régimen*. Alianza editorial, Madrid.
- * DOMINIGUEZ ORTIZ, A. (2001), *España, tres milenios de historia*, Madrid, Marcial Pons.
- * FLORISTAN, A., (coord.), (2004): *Historia moderna universal*, Barcelona, Ariel.
- * GARCIA DE CORTAZAR, F. (2004): González Vesga, J. M., *Breve historia de España*, Madrid, Alianza.
- * NAVARRO GARCIA, L. (1991): *Las claves de la colonización española en el Nuevo Mundo: 1492-1824*, Barcelona, Planeta.
- * ESPADAS BURGOS, M. (1990): *La Restauración*. Tomo X. Barcelona.
- * FUSI, J. P.(1986): *Franco: Autoritarismo y poder personal*. Prólogo de E. Malefakis. Ed. El País. Madrid.
- * GAY ARMENTEROS, J.C.(1986): *La España del siglo XX*. Edi-6, Madrid.
- * Grupo Cronos (1991): *España siglo XIX (1834-1898)*. Editorial Anaya, Madrid.
- * GUIMERA, A.(ed.), (1996): *El reformismo borbónico*. Alianza Universidad. Madrid.
- * HARRISON, J.(1980): *Historia económica de la España contemporánea*. Ed. Vicens Vives. Barcelona.
- * JOVER ZAMORA, J. M. (1992): *La civilización española a mediados del s. XIX*. Espasa - Calpe, Madrid.
- * MARTI GOMEZ, J. (1995): *La España del estraperlo, 1936 – 1952*, Barcelona.
- * NADAL, J., CARRERAS, A., SUDRIÁ, C.(1987): «La economía española en el siglo XX». *Una perspectiva histórica*. Ed. Ariel. Barcelona.
- * NADAL, J., *La población española. Siglos XVI-XX*. Barcelona, 1984.
- * PEREZ DELGADO, T. (1995): *España 1982 – 1995*. Historia 16, Madrid.
- * PEREZ GALDOS, B. : *Episodios Nacionales*.
- * PRESTON, P.(1986): *El triunfo de la democracia en España: 1969-1982*. Plaza y Janés Ed. Barcelona.
- * SAN CAMPOS, I. (1991): “*La Segunda República*” , en *Historia de España*, tomo XI. Ed. Planeta, Barcelona.
- * SOLDEVILLA FERRAN: *Historia de España*, Crítica. Barcelona 1995.
- * THOMAS, H. (1982): *La Guerra Civil Española*. Ed. Ruedo Ibérico, París.
- * TUÑÓN DE LARA, M. (1985): *La Segunda República*. Cuadernos de Historia 16, nº 22, Madrid.
- * TUÑÓN DE LARA, M.(1984): *Historia de España, dirigida por...* Vols XI, XII y XIII. Textos y documentos. Ed. Labor, Barcelona.
- * TUÑÓN DE LARA, M: *Por qué la Historia, Temas Clave*. Salvat. Barcelona 1993.
- * VICENS VIVES, J.(1990): *Manual de historia económica de España*. Ed.: Vicens Vives, Barcelona.
- * VILAR, P.(1986): *La guerra civil española*. Ed. Crítica. Barcelona.
- * VIVER PI-SUNYER, C.(1980): *La Constitución. Conocimiento del ordenamiento constitucional*. Ed. Vicens Vives. Barcelona.

WEBGRAFÍA- ALGUNAS PÁGINAS DE INTERNET APLICABLES AL TRABAJO DE AULA:

- <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/~11700421/>
- <http://www.historiasiglo20.org/enlaces/espana.htm>
- <http://www.claseshistoria.com/>
- <http://www.educasites.net/historia.htm>
- <http://estudios.universia.es/recursos/auladigital/historia/index.htm>
- http://boj.pntic.mec.es/~egoa0010/tic/08_3esp.htm
- <http://www.educaguia.com/Historia.asp>
- www.anayaeducacion.es
- www.santillana.es
- www.editorial-bruno.es

12. BIBLIOGRAFIA DE LA PROGRAMACION

- * AA. VV. (2000): “Evaluación como ayuda al aprendizaje”. Barcelona. Graó.
- * ALVAREZ MÉNDEZ, J.M. (2001): “Evaluar para conocer, examinar para excluir”. Madrid. Morata.
- * BINABURO ITURBIDE, J.A. (2007): “Como elaborar unidades didácticas”. Madrid.
- * CARRETERO, M; PALACIOS, J; Y MARCHESI, A. (1985): “Psicología evolutiva 3. Adolescencia, madurez y senectud” Madrid. Alianza.
- * COLL, C. (2009): “Psicología y currículum”. Madrid. Paidós.
- * COLL, C. et alii (2007): “Constructivismo en el aula”. Barcelona, Graó
- * DEL CARMEN, L; MAURI, T.; SOLÉ, U; ZABALA, A. (1990): “El currículum en el centro educativo”. Barcelona, Horsori.
- * GARDNER, H. (2007): “Inteligencias múltiples”. Ediciones Paidós Ibérica, S.A
- * GIMENO SACRISTÁN, J. (1995): “Teoría de la enseñanza y desarrollo del currículum”. Madrid, Anaya.
- * GIMENO SACRISTÁN, J. (2008): “Educar por competencias”, Ed.Morata, S.L.
- * MARINA, J.A. (2004): “Aprender a vivir”. Barcelona. Ariel.
- * PALACIOS, J; MARCHESI, A Y COLL, C. (1990): “Desarrollo psicológico y educación. Vol. I. Psicología Evolutiva” Madrid. Alianza Editorial, S.A.
- * PIAGET, J. (2005): “ Psicología y pedagogía”, Editorial Crítica.
- * PIAGET, J. (1985): “ Psicología de la adolescencia”. Buenos Aires. Psique.
- * SANTOS GUERRA, M.A. (1993): “La Evaluación: un proceso de diálogo, comprensión y mejora”. Málaga. Aljibe.
- * SEGURA, M. (2005): “Enseñar a convivir no es tan difícil”. Barcelona, Desclée de Brouwer.

ANEXO – I AMPLIACIÓN LEGISLATIVA

- ✓ INSTRUCCIÓN 21/2016, de 16 de septiembre, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se determinan aspectos relativos al procedimiento de concesión de los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria.
- ✓ INSTRUCCIÓN 12/2016, de 29 de junio, de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre la configuración de la oferta educativa para la matriculación del alumnado en las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2016/17.
- ✓ ORDEN ECD/462/2016, de 31 de marzo, por la que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a un curso de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, con materias no superadas del currículo anterior a su implantación (BOE 05-04-2016).
- ✓ INSTRUCCIONES de 22 de enero de 2016, sobre la organización y la realización de las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de 18 años, en las convocatorias de abril y junio de 2016.
- ✓ INSTRUCCIONES de 8 de junio de 2015, por las que se modifican las de 9 de mayo de 2015, de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre la ordenación educativa y la evaluación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y otras consideraciones generales para el curso escolar 2015/2016.
- ✓ INSTRUCCIONES de 9 de mayo de 2015, de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre la ordenación educativa y la evaluación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y otras consideraciones generales para el curso escolar 2015/16.
- ✓ CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 01-05-2015).
- ✓ ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE 29-01-2015).
- ✓ REAL DECRETO 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios (BOE 30-07-2014).
- ✓ ORDEN de 12 de diciembre de 2012, por la que se modifica la de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía (BOJA 21-01-2013).
- ✓ REAL DECRETO 1190/2012, de 3 de agosto, por el que se modifican el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, y el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 04-08-2012).
- ✓ REAL DECRETO 881/2012, de 1 de junio, de modificación de la disposición adicional primera del Real Decreto 1146/2011, de 29 de julio, sobre el calendario de implantación del régimen de Enseñanza Secundaria Obligatoria (BOE 02-06-2012).

- ✓ Corrección de errores del REAL DECRETO 1146/2011, de 29 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, así como los Reales Decretos 1834/2008, de 8 de noviembre, y 860/2010, de 2 de julio, afectados por estas modificaciones (BOE 24-09-2011).
- ✓ REAL DECRETO 1146/2011, de 29 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, así como los Reales Decretos 1834/2008, de 8 de noviembre, y 860/2010, de 2 de julio, afectados por estas modificaciones (BOE 30-07-2011).
- ✓ ORDEN de 8-1-2009, por la que se regulan las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, para personas mayores de dieciocho años.
- ✓ Aclaraciones de 4-10-2007, de la Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente, sobre el acceso del alumnado al Nivel II de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria para las personas adultas.
- ✓ ORDEN de 10-8-2007, por la que se regula la Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas. (BOJA 31-8-2007)
- ✓ DECRETO 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía. (BOJA 8-8-2007)
- ✓ ORDEN ECI/1845/2007, de 19 de junio, por la que se establecen los elementos de los documentos básicos de evaluación de la educación básica regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado. (BOE 22-6-2007)
- ✓ ORDEN de 15-1-2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística. (BOJA 14-2-2007)
- ✓ REAL DECRETO 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. (BOE 5-1-2007)
- ✓ ORDEN de 5-9-2006, por la que se amplían las horas de función directiva a los Directores y Directoras de los Institutos de Educación Secundaria y Centros de Enseñanza de Régimen Especial, a excepción de los Conservatorios Elementales de Música. (BOJA 22-9-2006)
- ✓ ORDEN de 11-5-2006, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación, por la que se regula la gestión económica de los fondos con destino a inversiones que perciban con cargo al presupuesto de la Consejería de Educación los centros docentes públicos de educación secundaria, de enseñanzas de régimen especial a excepción de los Conservatorios Elementales de Música, y las Residencias Escolares, dependientes de la Consejería de Educación. (BOJA 25-5-2006)